



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL EN LA
ORGANIZACION VECINAL DE LA COLONIA
SAN JUAN XALPA.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A N:

MARTHA ELENA BARAJAS UGALDE

MA. CRISTINA RODRIGUEZ BALANZAR

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



México, D. F.

ESCUELA NACIONAL
DE TRABAJO SOCIAL
TESIS Y EXAMENES
PROFESIONALES

1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAG.

INTRODUCCION

CAPITULO I

DESARROLLO COMUNITARIO

1.1 CONCEPTO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	1
1.2 EL DESARROLLO COMUNITARIO COMO FUERZA IMPULSORA AL BIENESTAR SOCIAL	12
1.3 LA PARTICIPACION POPULAR Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	17
1.4 FORMAS DE ORGANIZACION VECINAL EN MEXICO	20
1.5 FORMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE LA REPUBLICA MEXICANA	28

CAPITULO II

ORGANIZACION VECINAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS	36
2.2 POLITICA SOCIAL EN LA ORGANIZACION VECINAL	44
2.2.1 REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO	48
2.2.2 REGLAMENTO INTERIOR DE LAS JUNTAS DE VECINOS	52

CAPITULO III

ORGANIZACION VECINAL DE LA COLONIA SAN JUAN XALPA

3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS	56
3.2 PRINCIPIOS DE ORGANIZACION	60
3.3 INICIO DE LA ORGANIZACION INSTITUCIONALIZADA EN LA COLONIA SAN JUAN XALPA	62

CAPITULO IV	
INVESTIGACION DE CAMPO	
4.1 OBJETIVOS	70
4.2 HIPOTESIS DE TRABAJO	71
4.3 METODOLOGIA	71
4.4 ANALISIS	76
4.4.1 ANALISIS DE LA COMUNICACION VECINAL EN LA COLONIA SAN JUAN XALPA	76
4.4.2 ANALISIS DE LAS FORMAS DE ORGANIZACION EN LA COLONIA SAN JUAN XALPA	77
4.4.3 ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION VECINAL EN LA COLONIA SAN JUAN XALPA	78
4.4.4 ANALISIS DEL DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COLONIA SAN JUAN XALPA	79
4.5 CONCLUSIONES	81
CAPITULO V	
PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL	
5.1 IMPORTANCIA DEL TRABAJO SOCIAL EN LA ORGANIZACION VECINAL	85
5.2 PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ORGANIZACION VECINAL	86
5.3 PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL	90
5.3.1 OBJETIVOS MEDIATOS	90
5.3.2 OBJETIVOS INMEDIATOS	90
5.4 FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA ORGANIZACION VECINAL	92
5.5 METODOLOGIA DE TRABAJO SOCIAL	97
5.6 PROYECTO No. 1	98
5.7 PROYECTO No. 2	105
ANEXOS	110
FUENTES DE CONSULTA	174

INTRODUCCION

Desde los inicios de la humanidad el hombre ha llevado a la práctica una organización de sus comunidades, con el propósito de lograr un desarrollo comunitario; para ello la participación activa de los individuos a sido y es pauta clave a dicho desarrollo. En la actualidad, los gobiernos se han preocupado por retomar la organización de las comunidades en base a diferentes medios.

En la República Mexicana en cada entidad federativa, la organización se da en diferentes formas. En el Distrito Federal, fraccionado en sus dieciseis delegaciones políticas, la organización de las comunidades tiene su base en los llamados Comités de Manzana, la H. Juntas de Vecinos y el Consejo Consultivo de la Ciudad de México; en donde se da gran relieve a la representación ciudadana y a la participación vecinal.

La inquietud de dar una Propuesta de Trabajo Social en la Organización Vecinal, tiene el fin de verificar la funcionalidad de los órganos de colavoración ciudadana, y retomar los aspectos básicos de la tan anhelada organización vecinal por medio de una estructura institucionalizada; así como, establecer la participación del profesional en Trabajo Social; ya que a lo largo de la investigación se observó la inexistencia de dicha profesión en el ambito de la organización vecinal y el desarrollo comunitario.

El contenido de este trabajo se estructura en cinco capítulos; en los cuales se retoman conceptos tales como: desarrollo de la comunidad, bienestar social y participación popular, for

mas de organización y participación ciudadana en la República Mexicana.

La organización vecinal Ciudad de México, antecedentes históricos de la comunidad en estudio; sus inicios de organización y su incorporación a la organización vecinal institucionalizada.

Se desarrolla la investigación de campo, se concluye y se planea en base, a los resultados y considerando el perfil del profesional en Trabajo Social.

En base a la presente investigación; se brinda una nueva opción a la organización vecinal institucionalizada, dando la apertura a la profesión de Trabajo Social dentro de este campo que resulta de tan gran importancia para el desarrollo comunitario.

CAPITULO I

DESARROLLO COMUNITARIO

1.1 CONCEPTO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La práctica y el ideal del desarrollo de la comunidad mediante la ayuda mutua y la acción conjunta es tan vieja como la misma humanidad.¹⁾

Se entiende como desarrollo "un proceso general de cambio social, que tiene una causa y un beneficio, en cuanto a la expresión de las relaciones sociales que se dan con arreglo a los modos de producción material, y también en cuanto a manifestación de procesos de liberación del hombre; así mismo se considera dentro del proceso de evolución de las sociedades".²⁾

Para el planteamiento de un desarrollo de la comunidad se deben contemplar seis aspectos básicos:

a) HISTORICO: el desarrollo debe estudiarse como un hecho histórico.

1) Ander-Egg, Ezequiel. Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad. p.47

2) Ibidem., p.23

- b) **FILOSOFICO**: basado en dos puntos; que son, el de filosofía de la historia que inserta la problemática del subdesarrollo; y otra de tipo antropológica, de acuerdo a la idea que se tiene del hombre y su incursión en el mundo.
- c) **IDEOLOGICO**: tiene relación con la anterior, pues se trata del modo en que se explica y aborda la realidad mediante un sistema de creencias, ideas, opiniones y medios, que se fundamentan en un conjunto de valores, en una cierta representación del mundo y en el modo con que los hombres se relacionan entre sí y con su medio, ligados a sus condiciones de existencia.
- d) **CIENTIFICO**: la Sociología del cambio es el marco teórico -- más general dentro del cual se analiza el desarrollo desde el punto de vista de las Ciencias Sociales.
- e) **POLITICO**: depende de opciones, decisiones y acciones políticas.
- f) Por último, el desarrollo se estudia en cuanto a técnicas y

métodos de acción social (programación del desarrollo de la comunidad, extensión agrícola, trabajo social, etc.). Estas técnicas y métodos tienen un carácter instrumental, se sitúan en la práctica y dan respuestas operativas a la cuestión de "cómo" inducir el desarrollo a fin de alcanzar las metas propuestas. 3)

De acuerdo a lo anterior, el desarrollo de la comunidad se encuentra en cualquier sistema social: países subdesarrollados (bajo el modelo liberal capitalista), países industrializados. En las sociedades de consumo el desarrollo de la comunidad se ha orientado exclusivamente a las zonas rurales, pero se ha planteado ya la necesidad de emprender programas de esta índole en las zonas urbanas, debido a la migración que sufren las grandes ciudades; de igual forma se ha considerado la inserción de esta técnica dentro del desarrollo económico y social, apuntando a aspectos en que el desarrollo de la comunidad y el desarrollo global pueden complementarse recíprocamente. 4)

No se puede encuadrar el desarrollo de la comunidad en un concepto, ya que los elementos contemplados son diversos. -

3) Ander-Egg, Ezequiel. Op. Cit., p.23-24

4) Aguilar F., Guadalupe. Aportaciones de Trabajo Social-p.44 -

Irwin T. Sanders emplea cuatro categorías para conceptualizar el desarrollo de la comunidad: proceso, método, programa y movimiento social.

Como proceso del desarrollo de la comunidad T. Sanders considera la serie de pasos para alcanzar los objetivos. Se refiere a un proceso de cambio en que se pretende elevar los niveles de vida.

Como método, el desarrollo de la comunidad es considerado como un sistema de trabajo con factor humano. Un medio para lograr un objetivo; o bien, un método educativo que enseña a los miembros de la comunidad un mejor sistema de vida.

Como programa, se considera el desarrollo de la comunidad como un plan de procedimientos.

Como movimiento social, es lo que lleva a alcanzar cambios fundamentales en el orden social, principalmente las instituciones básicas.⁵⁾

Otro punto de vista es: el autor de las transformaciones -

5) Apud. Aguilar F., Guadalupe. op. Cit., p.44

(de la liberación) es el propio pueblo; quienes pretenden la práctica social se encuentran con una rigidez, enfrentando una amplia gama de personas que pasan por encima de las adhesiones políticas y filosóficas: se afirma que es el propio grupo de los postergados el que debe asumir la responsabilidad y la tarea de transformación de las condiciones que mantienen su situación; que se da, precisamente en la experiencia responsable que ese grupo sea verdaderamente libre; determinante de su historia; pero difícilmente el pueblo se mueve, se organiza y reconoce la empresa de cambiar su situación; se trata de una -- inercia que caracteriza a los sectores populares de latinoamérica, la cual los lleva más a adecuarse a las circunstancias -- que modelan su existencia, que a buscar el cambio de esas circunstancias. Ante esta actitud, se abre la puerta del paternalismo, que con buena voluntad y con afanes de eficiencia, asume la solución de las necesidades que manifiestan los grupos -- populares. Estos grupos populares son una manifestación y una denominación de la estratificación social del concepto de "clase baja" o sector colocado más abajo en una escala relativa, -- de acceso a la distribución del ingreso y del consumo de una -- sociedad. La actividad de los explotados (incluso su inactividad) es básica para que se reproduzca el sistema que los domina; -- aquí yace la fuerza dormida que puede presionar por los intereses del grupo. Si se llegara a ubicar en una situación distinta

de aquello que lo constituye en un producto del sistema funcional a la reproducción de éste, el grupo popular podrá trabajar por la construcción de sus intereses objetivos, que son distintos de los que el sistema le adjudica. Así la "movilización social", es en suma, el proceso por el cual un grupo popular deja atrás su condición de producto y se ubica objetivamente, asume su tarea histórica de transformación; o bien la movilización es un proceso científico que realiza el propósito de la inversión del dominio. 6)

La Organización de Estados Americanos (O.E.A.), ha definido el desarrollo de la comunidad como:

Un Método Social, que implica diversas técnicas de promoción del hombre y de movilización de los recursos institucionales, con miras a lograr una mejor y ordenada utilización de los otros recursos, en beneficio de toda la colectividad y orientando a obtener el pleno, consciente y deliberado desarrollo de los hombres.

Este método técnico opera por medio de un proceso, que puede caracterizarse como esencialmente democrático, de planificación, tendiente a promover en las esferas individuales y colec

6) Palma, Diego. La Promoción Social de los Sectores Populares. p.15-19

tivas, los cambios necesarios para lograr la mejor utilización de sus capacidades y cualidades.

Es un proceso democrático porque fortalece la personalidad mediante la participación consciente del individuo en el análisis de sus problemas, en la búsqueda de soluciones y en las decisiones que le afectan como sujeto activo.

La comunidad es posible alcanzar una movilización tendiente a lograr que cada ciudadano tenga conciencia de sus derechos y responsabilidades, del papel que le corresponde desempeñar en la búsqueda de una sociedad con mayor espíritu de justicia, solidaridad y eficiencia.

Como proceso educativo crea la responsabilidad compartida de la promoción de cambios significativos realizados en amplia escala. Es sobre todo, un proceso amplio de educación integral y de enseñanza adecuada a la realidad y necesidades de cada grupo, entendidas en perspectiva nacional.

Constituye uno de los instrumentos básicos para organizar a los grupos a nivel comunal o local, para hacerlos partícipes en las responsabilidades y decisiones nacionales y para ordenar la acción de los diversos grupos de un país de acuerdo a

sus capacidades y calidad de un programa nacional de desarrollo integral.

El desarrollo de la comunidad culmina en una integración estructural de los diversos grupos, liberando a los hombres de la esclavitud del hombre mismo, de la enfermedad, de la ignorancia, de la discriminación y de la violencia.

Los conceptos del desarrollo son tan antiguos como la misma historia de la humanidad, sin embargo, es hasta después de la segunda guerra mundial que se toma consciencia a nivel internacional, en cuanto al problema del desarrollo; y a través de los años ha ido evolucionando. Primero fué planteado en términos de la riqueza, por la industrialización, este cambio por la noción de crecimiento, entendiendo éste como ritmo de expansión a largo plazo, de aumento progresivo sin que interesen -- las condiciones de tipo estructural. Esto es válido, siempre -- que el proceso no sea económico fundamentalmente, porque es in completo si no se encuentra dentro de un desarrollo político, cultural y social.

Francois Perroux, define el desarrollo de la comunidad -- como: 'la combinación de cambios mentales y sociales de una po blación que la vuelve más apta para hacer crecer, acumulativa

y durablemente, su producto real y global'.

Para Francois, los requisitos sociales y psicológicos son los que condicionan el incremento sostenido de renta, producto e ingreso 'per cápita'.

El Padre Lebret, dice que: "el desarrollo es la serie de - pasos para una población determinada, de una fase menos humana a una fase más humana al ritmo más rápido posible, al costo fi nanciero y humano lo menos elevado posible, teniendo en cuenta la solidaridad entre todas las poblaciones'. Plantea elevar la calidad de vida a bajo costo, con la participación de varios - grupos. 7)

El marco referencial desde el cual se concibe el desarrollo de la comunidad, varía según las coordenadas político-ideológi cas desde las que se concibe y desarrolla la programación de actividades; desde un marco ideológico-político conservador, - el desarrollo de la comunidad se concibe como un "instrumento idóneo para canalizar determinadas inquietudes de las clases -

7) Apud. Aguilar F., Guadalupe. Op. Cit., p.45-46

sociales sumergidas, con el fin de resolver algunos de sus problemas de tipo social sin distraer fondos para las inversiones económicas directamente productivas".⁸⁾

Lo que se pretende es no alterar el funcionamiento del sistema, por ello, se establecen canales que resuelvan problemas sociales de la comunidad sin generar gastos al gobierno.

En un marco reformista-desarrollista, el desarrollo de la comunidad es concebido como "un proceso de movilización de la gente con la finalidad de obtener los bienes y recursos para - mejorar su situación social, económica y cultural".⁹⁾

Este proceso de movilización es con el fin de una transformación estructural que conlleve al bienestar social, económico y cultural de los miembros de la comunidad.

Tras un marco revolucionario-socialista, el desarrollo de la comunidad promueve un proceso de organización popular que - logre el poder popular.

8) Ander-Egg, Ezequiel. Op. Cit., p.73

9) Ibidem, p.73

Sin embargo, el desarrollo de la comunidad para Ander-Egg, es una técnica o práctica social, ya que está en el plano de la praxis, de la acción social, retomando la técnica social como un conjunto de reglas prácticas y sistemáticas, cuyo procedimiento son acciones mediante las cuales se modifica o transforma algún aspecto de la sociedad; y como toda técnica social se apoya en el conocimiento científico social y en los marcos teóricos interpretativos que proporcionan las creencias sociales.

De acuerdo a la noción del desarrollo de la comunidad, encontramos los siguientes elementos básicos, que son:

- a) proceso social
- b) organización de la comunidad
- c) planeación y participación democrática
- d) definición de problemas comunes e individuales
- e) identificación, estímulo y formación de dirigentes
- f) ejecución de planes
- g) apoyo de planes conjuntamente con los del gobierno y los programas de desarrollo comunitario.

1.2 EL DESARROLLO COMUNITARIO COMO FUERZA IMPULSORA AL BIENESTAR SOCIAL

La noción de desarrollo, conforma uno de los elementos do minantes en la constelación de contenidos de la sociedad con-- temporánea, se vincula con el progreso configurando la posibili-- dad del hombre para conocer los procesos que engendran el -- acontecer social y de conducirse así mismo a una situación so-- cial mejor en todos los aspectos de su existencia. Especifica-- mente; la noción de desarrollo surge de un voluntarismo ético para la superación, dentro de un enfoque respecto a las causas que ello genera, considerando que la posesión de recursos ma-- teriales y la habilidad de una sociedad para la utilización de tales recursos en beneficio de sí misma.¹⁰⁾

Partiendo de los conceptos de comunidad, desarrollo social y del planteamiento de planificación social comunitaria, se -- determina que para todo ello se debe considerar el medio natu-- ral de la población; los cuales establecen las bases de la orga-- nización en la vida económica y social siendo un aspecto funda-- mental para el enfoque de desarrollo autodeterminado. La plani-- ficación social del desarrollo constituye el punto de partida

10) S.n. Revista Interamericana de Planificación. p.23

para un proceso colectivo en que los hombres estudian juntos y aprenden a inventar nuevas formas de cooperación donde la planificación del desarrollo aparece como un proceso de aprendizaje social, como un intercambio social e institucional, en donde los hombres crean e inventan nuevas formas de acción con el fin de transformar su propia realidad. 11)

Retomando de manera general el que cada una de las concepciones de desarrollo de la comunidad nos plantea un logro en el bienestar social, debe manejarse no sólo en términos de los servicios o bienes materiales de que se puede disponer en una comunidad, sea de manera individual o a través de organizaciones, sino también de dimensiones de tipo político y cultural. Hasta hace poco se hablaba de bienestar social atendiendo a factores tales como: Salud, vivienda, alimentación, educación y salario.

Hoy en día se incorporan dimensiones de tipo político y cultural; encuanto a política se visualizan los problemas de democracia, la pluralidad de participación y de reconocimiento desde el ángulo de la cultura se enfocan las dimensiones del -

11) *Ibidem.*, p. 5

arte y de lo ecológico.

Hasta hace poco también el desarrollo, las tendencias y los niveles con que se apoya el bienestar social estaba definido y orientado por la capacidad económica y política del Estado, así como por las relaciones y compromisos con las organizaciones - de la sociedad civil, condicionamiento que subordinaba el bienestar social en lo político al apoyo electoral, en lo económico a la negociación y en lo social se asociaba a la capacidad económica y política del Estado y los cambios en éste obviamente afectarían a las políticas de bienestar social.

Es importante retomar el momento histórico; la crisis social y económica en la que se encuentra actualmente la sociedad mexicana, que ha impactado al empleo, en 1982-1983 se observa el punto más alto, época en la que los trabajadores se ven afectados y por ende el bienestar social.

La agudización de la crisis ha venido incidiendo en el gasto público y la distribución del mismo, hasta el grado de afectar en un mayor grado, las áreas esenciales del bienestar social: educación, alimentación, vivienda, salud, etc.

Las relaciones laborales al margen de una nueva normati-

dad jurídica y de un quehacer organizado grupal del nuevo ciudadano, ha generado una nueva situación de sus posibilidades sociales, ya que con la pérdida del empleo deja de ser sujeto de apoyo de ese bienestar social por otra parte, quienes tienen empleo han visto reducir sus posibilidades de bienestar social, por la tendencia política del enfrentamiento al apoyo del Estado, sin embargo, surge una nueva visión en la que el bienestar social, construido por los ciudadanos, ya no es únicamente una exigencia, sino también una lucha por conquistar un bienestar social que engloba no sólo beneficios materiales sino también políticos, culturales y humanos.

Se ha considerado que el bienestar social puede ser generado por fuentes de riqueza, lo cual crea esquemas de paternalismo, asistencialismo o dependencia directa, y se pierde la idea del proceso que ha de generar un desarrollo que logre márgenes de acumulación que deben canalizarse al bienestar. Para que tal bienestar este fundamentado, debe partir de recursos derivados del esfuerzo de la comunidad y debe de ser ella quien defina cuáles son las obras materiales con las que puede tener una vida mejor y más disfrutante. 12)

12) Nava, Ma. de los Angeles. Estrategias de Participación en el Bienestar Social. p.183-187

En suma, el bienestar social no está desligado de lo que es el ejercicio de la democracia. Por lo mismo las políticas estatales tienen necesariamente que tomar en cuenta problemas esenciales del ser humano como son:

- los bajos niveles de ingreso de la población económicamente activa
- altos niveles de subempleo
- altos porcentajes de población rural agrícola
- incomunicación de las comunidades
- alimentación de las comunidades
- bajos niveles de escolaridad
- bajos niveles de salud y dificultad de acceso a los servicios médicos
- viviendas inadecuadas y sin servicios

Estos indicadores expresan la marginación a todo derecho del bienestar social en forma general a las necesidades más apremiantes de grandes capas de la población.

1.3 LA PARTICIPACION POPULAR Y EL DESARROLLO COMUNITARIO.

Participar significa estar en algo, ser parte de, decidir. En todos los grupos se da una participación informal, espontánea sin más finalidad que dar y recibir pequeños favores frente a las necesidades de sus componentes.

El participar no es solamente el ejecutar acciones, sino también, tomar decisiones, es ser sujeto en todo un proceso en el cual es básico el análisis de necesidades y búsqueda de soluciones. La participación es una estrategia esencial en toda promoción comunitaria, no hay promoción sin participación activa, racional y responsable del pueblo como sujeto y protagonista de los cambios.¹³⁾

Así mismo la participación implica que los sujetos del bienestar social abandonen una posición inducida de pasividad para ser actores del beneficio posible; que determinen cuál es el bienestar social que desea y cómo apoyarán su logro. De tal manera que la participación popular resulta ser esencial en la teoría y la práctica del desarrollo comunal; su alcance depen-

13) Kisnerman, Natalio. Comunidad. p. 73

de de la concepción ideológico-política de quienes promueven - dicho desarrollo.

La CEPAL indica diferentes interpretaciones acerca de la participación popular:

- Práctica de la democracia política mediante el voto y la acción partidista.
- Participación de la población en el libre juego del mercado- de trabajo, de bienes y servicios.
- Organización de cooperativas.
- Organización cooperativa y organización de los gremios.
- Acción organizada de las pequeñas comunidades.

La participación popular se ve limitada a la ejecución de los planes sin que estos tengan participación en la formulación de los mismos. Una verdadera participación popular, se da cuando se realiza una acción de la comunidad; es decir, la gente toma decisiones y asume la elección final, supone así mismo, una acción consciente encaminada al desarrollo.

Se ha planteado una auténtica participación de acuerdo a los siguientes elementos:

- acción personal y original del individuo de acuerdo a sus exigencias y propia consciencia de sus convicciones;
- sentido crítico de los pros y los contras, toda participación supone una renuncia de sí mismo para integrarse en el quehacer comunitario; y,
- penetradora y enriquecedora de la persona y de la comunidad.¹⁴⁾

Se considera que la participación consciente y organizada de la población en los planes y proyectos de desarrollo es funcional, por lo que se le reconoce como un determinante más del ritmo de desarrollo de los países que representan la voluntad y la capacidad individual y colectiva de la población para participar en la aceleración del desarrollo económico y social.¹⁵⁾

14) Ander-Egg, Ezequiel. Op. Cit., p. 69-75

15) Ander-Egg, Ezequiel. La Problemática del desarrollo de la Comunidad, p. 79-84

1.4 FORMAS DE ORGANIZACION VECINAL EN MEXICO.

La participación popular en las tareas de intereses comunes ha existido en México desde tiempos muy remotos y ha representado un considerable apoyo en la vida social del país a través de la historia. Sin embargo, es oportuno reflexionar sobre los beneficios obtenidos mediante las formas tradicionales de colaboración y analizarlos paralela y comparativamente con la estructura y resultados de los organismos que actualmente realizan ese tipo de esfuerzos comunitarios.

Al estudiar las diversas formas de cooperación, a través de su contexto histórico-social, se contempla la raíz de las motivaciones que generan esta acción colectiva y coordinada. Todas las formas de colaboración ofrecen algunas enseñanzas, sobre todo si se logran definir los aspectos que vinculan a la población. Estas experiencias representan la base para hacerlas sustituir, o renovarlas, de tal manera que sus respuestas sean acordes a las necesidades de la sociedad moderna.

Los cambios sociales han hecho que la acción de los organismos de participación se dispersen. Detectar los elementos unificadores de las fuerzas comunes, reforzarlos y actualizarlos es reafirmar la solidaridad ciudadana en la superación de

su actual problemática.

El sistema tradicional de ayuda mutua en el devenir histórico del hombre se pueden observar diversas actitudes, orientadas a mejorar y fortalecer su vida en sociedad; desde tiempos muy remotos el hombre aprendió que separado de los demás su existencia sería precaria y limitada; en consecuencia, el espíritu de llevar a cabo las tareas a través de esfuerzos conjuntos para fines comunes, paso a formar parte de la conducta natural de los hombres. De tal forma que mejorar sus sistemas de vida en sociedad ha sido una de sus preocupaciones permanentes.

Las sociedades antiguas en sus aspectos rituales, organizativos y en su contenido referencial de creencias, manifiestan fenómenos de interfuncionabilidad con elementos de orden parental, económico y espacio social. Así, el orden político es encabezado normalmente por un líder natural que es el más viejo, el más conocedor de la religión, o el más fuerte; personas que en realidad fueron los dirigentes legítimos e institucionales en las sociedades antiguas.

En estas sociedades encontramos que las formas de colaboración en el aspecto de trabajo cooperativo se manifiesta de dos maneras: "dar mano".

La colaboración se solicitaba por medio de algún pariente, amigo, compadre o vecino (en este orden o jerarquía de importancia), para la construcción de casas, levantar cosechas, levantar milpas, participar en las tareas de funerales o -- cualquier otra tarea. Dar mano no tenía ninguna ninguna retribución monetaria, sólo la invariable promesa de cumplimiento - de la persona a quien se auxilió, cumpliéndose así el fenómeno de reciprocidad que hace posible tal actitud; la mano vuelta, - obliga al que la pida a dar de comer a los que le dan y funciona en relación a la escasa demanda -en relación indígena- tiene el trabajo asalariado, además de vínculos de parentesco permiten y generan la reciprocidad laboral de mano vuelta, situación que hace que sea una sociedad de comunidad cooperativa.

El Tequio fué la institución precorteciana que hizo posible la movilización de grandes masas humanas para la construcción de las extraordinarias obras con que nos seguimos maravillando en Teotihuacán, Teotenango. Calixtlahuaca, Tenayuca y Malinalco, en el templo mayor de la gran Tenochtitlán, que representa la grandiosidad del imperio azteca, todas ellas quedaron comprendidas entre las obras magnas construidas mediante la aportación masiva de faenas de trabajo en obras de utilidad pública.

No es desconocido que, durante la colonia, los caminos, los

acueductos, los templos y las catedrales se edificaron mediante el sistema de trabajo común. Don Miguel Hidalgo y Costilla forjó el progreso de Dolores mediante el trabajo organizado de quienes pudieron integrar talleres de alfarería, de herrería, - siembras de vides y hasta grupos artísticos que determinaron - su ascendencia moral sobre el pueblo que, aspirando a la libertad, hizo la guerra de independencia.

Entre los zapotecas funcionó como sistema de ayuda mutua la guelagetza. Según Don Antonio Gay, en su obra "Historia de Oaxaca", esta organización es un don gratuito que ogrece todo aquel que tiene al que lo necesita y lleva consigo la obligación de la reciprocidad; era en general, el sistema de cosecha o de cualquier labor que en cooperación recíproca hacen los vecinos de una región, o bien, los obsequios o presentes que por simple cortesía o título de discreta protección se hacen - entre sí las familias. Tratandose de un acto de solidaridad y cooperación que se manifiesta en ocasiones trascendentales; nacimientos, matrimonios y muertes, regalos que deben ser correspondidos con el mismo valor y calidad de los que se reciben. De mayor importancia son los regalos en los matrimonios y en los velorios.

La guelagetza más importate de los zapotecas de Oaxaca es

la agrícola, la que resuelve el trabajo de arar los campos, recolección de cosechas y mejoras territoriales, resolviendo problemas habituales en el medio rural como: la imposibilidad de pagar en efectivo la mano de obra, la desocupación y en ciertas personas, la resistencia a realizar oficios de peones.

Se utilizó la organización de la comunidad para fines religiosos instituyéndose la mayordomía. Esta colaboración se retoma cuatro domingos antes de la fiesta, la llevan a cabo las viudas, que cargan al Santo que va a tener fiesta, en compañía del mayordomo y de sus dos diputados que lo auxilian con bienes y trabajo, y los principales miembros de la junta parroquial.

La mayordomía es la función directa que ejerce una persona en el seno de una cofradía religiosa, y cuya función primordial es organizar la celebración del Santo de la devoción del grupo. Semejante tarea entraña prestigio y respeto social e impone cargos económicos que los demás comparten.

En la mayoría de los casos de colaboración encontramos, que se da en torno al personaje que reúne los requisitos de los valores sociales imponen, que sólo funcionan cuando se trata de problemas comunes, o de situaciones en que cualquiera se pueda encontrar y requerir ayuda, y normalmente no trasciende al ám-

bito local, que esos problemas comunes varían junto con los valores sociales y que de hecho son el móvil más fuerte para la cooperación.

En la actualidad todavía existen algunos rezagos de comunidades que se ayudan mutuamente sobre bases de reciprocidad y parentesco.

Al lograrse nuestra independencia en el siglo pasado, los grupos liberales influyeron en la ideología preponderante de la nación, y al destacar la importancia del individuo y de sus garantías individuales, dieron origen a interpretaciones equivocadas que incidieron en la destrucción de las organizaciones comunales, las cuales basaban la solución de sus problemas en el trabajo cooperativo y recíproco.

Ello produjo que los planteamientos de los problemas ante el gobierno, antes comunal se remplazara por el individual, lo que dificultaba a éste enfrentarlo de manera conjunta.

A partir de la Revolución la concepción del liberalismo del siglo pasado fue superada por una nueva, que conservando lo mejor de aquella, como lo era las garantías individuales, introdujo un nuevo espíritu social en nuestro sistema de vida,

como se puede ver en la estructura de la propiedad de la tierra privada (privada, ejidal y comunal), lo que además en gran medida refleja la intención de rescatar las formas de organización más arraigadas entre la población mexicana.

En la actualidad, el sistema de participación ciudadana, tiene como finalidad reencauzar la actividad participativa en la sociedad y con la idea de agruparlos en torno a los programas de gobierno que se han elaborado en la Ciudad de México; muchos han sido los esfuerzos del sector gobierno y del sector privado para captar esos valiosos elementos en la vida nacional.

En las últimas décadas se ha fortalecido una nueva forma de captar la colaboración ciudadana, que tiene como característica principal "ser voluntaria" y en donde fundamentalmente participan mujeres, quienes con esa actitud reiteran igual preocupación que los hombres por los problemas que aquejan a la sociedad y su mayor disponibilidad para trabajar en resolverlo. Al hacerlo en forma gratuita, demuestran cómo se puede vivir mejor con nuevos programas de bienestar social.

A través de una organización adecuada de este servicio se puede aprovechar la energía creadora de las personas que están convencidas de que la ayuda mutua es factor indispensable para

construir una sociedad justa, equilibrada y en comunicación.¹⁶⁾

16) Santés E., Yolanda. Organización de la Participación Ciudadana Muni-
pal. p.31-34

1.5 FORMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS DIFERENTES
ENTIDADES DE LA REPUBLICA MEXICANA

ENTIDAD FEDERATIVA

PARTICIPACION CIUDADANA

- AGUAS CALIENTES

- Juntas de vecinos, área urbana y rural
Organos promovidos por los ayuntamientos para la promoción y para la gestoría social de sus comunidades, los cuales desempeñan su cargo por un período de tres años. No cuentan con legislación reglamentaria.

- BAJA CALIFORNIA

- Jefes de manzana por fraccionamiento:
Organos promovidos por el ayuntamiento para mejorar los servicios públicos y promover obras de beneficio social, los cuales se rigen por la Ley Orgánica - Municipal.

- BAJA CALIFORNIA SUR

- Asociación de colonos y procuraduría - de colonos: Organos promovidos por el ayuntamiento para la promoción y gestión de obras ante el ayuntamiento, y se rige por la Ley Orgánica Municipal.

- CAMPECHE

- Juntas de vecinos: Organos promovidos por el ayuntamiento; encargados de la promoción y gestoría social, los cuales no cuentan con legislación reglamentaria.

- COAHUILA

- Juntas populares: Organos de promoción

y gestoría social en sus diferentes comunidades, coordinandolas el secretario de cada ayuntamiento, se rige por la Ley Orgánica Municipal.

- COLIMA

- * Procuraduría de vecinos y comités de barrios: Organos promovidos por los ayuntamientos encargados de proporcionar las demandas sociales a la dirección de procuradurías de vecinos y este a su vez se encarga de proporcionar las demandas sociales y gestionar ante tres niveles de gobierno. Cuenta con reglamentación legal.

- CHIAPAS

- * Patronato pro-mejoras coordinado por la dirección de participación ciudadana: Organos promovidos por el ayuntamiento para promover mejoras en los servicios públicos los cuales no cuentan con legislación reglamentaria.

- CHIHUAHUA

- * Comités de Vecinos: Organos promovidos por el ayuntamiento encargado de la relación entre la ciudadanía y las autoridades, con las funciones de ayuda social, los cuales coordina el presidente municipal, no se cuenta con legislación reglamentaria.

- DISTRITO FEDERAL

- * Juntas de vecinos: Organos de elección popular por medio de cédula de votación. Los representantes ocupan el cargo por un período de tres años; y les corresponde plantear al Delegado la ayuda necesaria para que las comunidades tengan acceso a servicios educativos, públicos o privados que se presten en la Delegación.

Capitulado del reglamento de la Junta de Vecinos:

Capítulo I

- Disposiciones generales

Capítulo II

- De los fines

Capítulo III

- De la integración

Capítulo IV

- Del funcionamiento

Capítulo V

- De las atribuciones

-ESTADO DE MEXICO

- Consejos de colaboración municipal: Organos de promoción y gestoria social en favor de la comunidad, con facultades y obligaciones que señalan la Ley Orgánica Municipal y son el canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de la comunidad y el ayuntamiento. La legislación de participación ciudadana está regulada en la Ley Orgánica Municipal, en el bando de policía y buen gobierno; así como en algunos municipios que tienen reglamentación.

- GUANAJUATO

- Comités vecinales coordinados por el Departamento de promoción urbana y rural. No cuentan con legislación reglamentaria.

- GUERRERO

- "Programa dando y dando"; consejos de participación ciudadana, consiste en organizar a las personas de los diferentes municipios a efecto de propor-

cionar mejores servicios públicos.

- HIDALGO

- Jueces de Barrio: son personas elegidas para ayudar a los presidentes municipales en el área de servicios públicos. Instrumentados en la Ley del Municipio Libre.

- JALISCO

- Consejos de colaboración municipal: Órgano independiente de la autoridad municipal. Su constitución y funcionamiento está nombrado por la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Jalisco.

- MICHOACAN

- Comisiones de vecinos coordinados por el consejo de la ciudad: Son vecinos elegidos en forma democrática para esta mención honorífica y su principal función es que el Estado cuente con los servicios indispensables.

- MORELOS

- Los consejos de colaboración se establecen por determinación del ayuntamiento, en los términos previstos por la Ley Orgánica Municipal y en bando de policía y buen gobierno; y en un reglamento específico.

- NAYARIT

- Comités de acción ciudadana coordinados por la dirección de promoción social y desarrollo de comités: Organos por los cuales se canalizan los problemas del poblado; no cuentan con legislación reglamentaria.

- NUEVO LEON

- Jueces auxiliares: son nombrados a propuesta del alcalde por los vecinos y son los canales para hacer llegar la problemática del pueblo al ayuntamiento. Se basan en la Ley Orgánica Municipal.

- PUEBLA

- Comité de desarrollo comunitario: Organos de promoción y gestión social de las colonias de sus respectivas jurisdicciones, así como, también se llevan a cabo conjuntamente con los ayuntamientos programas recreativos, culturales y de promoción de beneficio social, organizando brigadas de trabajo en labores de beneficio social, se encuentran bajo el capitulado de participación ciudadana de la Ley Orgánica Municipal, no cuentan con reglamento propio.

- OAXACA

- Aun cuando no se da en la práctica está contemplado en la Ley Orgánica. El secretario del ayuntamiento trata personalmente con la ciudadanía que tiene el problema.

- QUERETARO

- Juntas de vecinos de colonias, barrios y ranchos: Organos de promoción y gestión social que persiguen supervisar y mejorar obras de servicio colectivo para la comunidad, su reglamentación está en trámite.

- QUINTANA ROO

- Tiene asociaciones de colonos en el municipio Benito Juárez, se ponen en marcha diferentes programas para que participe la ciudadanía, pero no todo el tiempo existen, son programas que tienen determinada duración: "Peso sobre-peso".

- SAN LUIS POTOSI

- Juntas de Mejoras; se forma un comité de honor y justicia con todos los integrantes de las juntas de mejoras donde su principal papel es el de la gestión de los servicios públicos indispensables ante el municipio; se está llevando a cabo también promoción moral y cívica en programas de trabajo, se encuentran contempladas en la Ley Orgánica Municipal y en proceso de reglamentación de cada municipio.

- SINALOA

- Cuenta con un programa de consulta popular integrado por personas destacadas de cada comunidad y cuyo fin es proporcionar en forma gratuita sus conocimientos.

- SONORA

- Cuenta con un programa denominado "Tu resolución es la solución", cuya finalidad es hacer conjuntamente, entre los ayuntamientos y los ciudadanos, labores de beneficio social.

- TABASCO

- Sector ciudadano, coordinado por el departamento de participación ciudadana: Organos cuya finalidad es ser el conducto para que en el sector que representan se realicen obras y servicios públicos, así como actividades culturales y cívicas que la Ley Orgánica Municipal les permite; se rigen por éste mismo ordenamiento.

- TAMAULIPAS

- Comités, consejos vecinales y consejos consultivos de seguridad pública: Organos creados por petición de los ayuntamientos y cuyas funciones son las siguientes:

- a) atiende programas de seguridad pública y todo lo relacionado con servicios públicos y gestorías de obras.
- b) dan consejos a personas de escasos recursos en forma gratuita.

Su legislación reglamentaria está en trámite.

- TLAXCALA

- Presidente de Manzana (no en todos los municipios) existen Organos representativos de las Manzanas, de los municipios que persiguen una obra o servicio municipal para el cual se designa un comité, mismo que concluye a la par con la obra o beneficio; el gobierno por su parte, hace una sesión de cabildo abierto cada año para escuchar las peticiones de la población; y nombra a los agentes municipales, quienes son los encargados de analizar las peticiones que en el cabildo se trataron y proponer soluciones al gobernador del Estado, basandose en la Ley Orgánica Municipal.

- VERACRUZ

- Jefes de Manzana y Jefes de Sección, bajo la coordinación de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

- YUCATAN

- Colonias Populares y Ciudadinas, se reúnen para designar representante ante el municipio cada tres años que entran en funciones para gestionar todos los problemas de su colonia ante el ayuntamiento. Se rigen por la Ley Orgánica Municipal.

- ZACATECAS

- * Representantes de colonias y comunidades: Organos representativos ante el ayuntamiento, con la función de realizar faenas de trabajo para efectuar obras de beneficio social, así como gestiones ante el ayuntamiento. Su legislación reglamentaria se encuentra en proceso.17)

17) *Ibidem.*, p.38-45

CAPITULO II

ORGANIZACION VECINAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

El Acta Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824 y la Constitución Federal del 4 de octubre siguiente fijaron las bases para la organización política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos. El 18 de noviembre de ese mismo año, el Congreso señaló a la Ciudad de México como sede oficial de los poderes de la nación y le asignó al Distrito Federal la superficie comprendida en un círculo de dos leguas ---- (8,800 metros) de radio con centro en la Plaza Mayor.¹⁸⁾

En 1928 el General Alvaro Obregón, siendo por segunda ocasión candidato a la presidencia de la República; presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas por la organización política y administrativa de la Ciudad de México; pidiendo que el gobierno del Distrito Federal fuera ejercido por el propio Presidente de la República, a través de un Jefe del Departamento, conjuntamente con la creación de 13 delegaciones, que sus

18) S.n., La Gran Ciudad de México. p. 65

tituirían a los ayuntamientos o municipios.¹⁹⁾

El régimen municipal del 26 de marzo de 1903 expedida en la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, - en virtud de la cual el Distrito Federal quedó dividido en 13 - municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Angel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa.

El 28 de agosto de 1928 fué sustituido el régimen municipal de acuerdo a lo propuesto por el General Alvaro Obregón, encomendando el gobierno y su territorio al Presidente de la República, quien lo ejercería por conducto del Departamento Central, creandose en esa fecha, con jurisdicción en las antiguas municipalidades de México 13 delegaciones. Todo ello se basó en la reforma de la fracción IV del artículo 73 constitucional; -- formandose así las 13 delegaciones iniciales: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, General Anaya, Guadalupe Hidalgo, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, San Angel (que por reforma de 1931 cambió de nombre por alvaro Obregón), Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

19) S.n., Qué es el Consejo Consultivo de la Ciudad de México., p. 2

Con la transformación del régimen legal de la Ciudad de México, expedido en la Ley Orgánica del Distrito Federal y Territorios, en 1928, las características de la organización social de la capital, significó la consolidación en vías institucionales, de los diferentes ideales y aspiraciones; en respuesta al requerimiento de una apertura para los ciudadanos, que no tenían ningún medio de comunicación con las autoridades. De esta forma se daría el enlace entre gobernantes y gobernados, en base a la creación de un Consejo Consultivo del Departamento Central, formado en 1929.

En sus inicios, a dicho Consejo se le dió el calificativo de "auxiliar de la administración" y que quedó integrado por -- los miembros que seleccionaba el Jefe del Departamento, de las ternas que presentaban los principales gremios de la ciudad; -- como también, las cámaras y asociaciones de comerciantes, industriales, empleados públicos y particulares, trabajadores, campesinos y sociedades de madres de familia.

Los consejeros se limitaban a revisar la cuenta del Departamento y a proponer algunas reformas a los reglamentos y medidas para mejorar los servicios públicos. 20)

20) *Ibidem.*, p.68

Esta intervención en las decisiones de la autoridad se nacía con un planteamiento gremial que también reflejaría la necesidad de corporativizar la vida pública y el acceso al poder.

La erradicación del caudillismo había extremado, sin duda alguna, la necesidad de una participación siempre masiva de los diferentes intereses agrupados en opciones políticas intervinientes, aunque después, en la confrontación de fuerzas, las diferentes asociaciones de individuos fueron obteniendo un nivel según su ingerencia en la vida política.

En aquellos días, según la ley, los consejeros tenían derecho a proponer reformas y medidas, de ser oídos en diferentes ocasiones, inspeccionar servicios, denunciar irregularidades y revisar la cuenta del Departamento, además de contestar con fundamento cuando su opinión fuera solicitada por la autoridad.

El interés inicial, fué muy intenso, tanto por parte del primer Jefe del Departamento Puig Casauranc, como por parte de los consejeros nombrados por el Presidente, de entre las asociaciones que tenían derecho a ello.

Durante más de una docena de años, el Consejo se integró y sesionó con bastante regularidad, con excepción de ciertos perí

odos. 21)

En 1942, cuando la capital contaba ya con una población de millón y medio de habitantes, se determinó que el Consejo Consultivo tendría únicamente una función la cual sería "informativa y en ningún caso ejecutiva o decisoria", por lo que se convirtió en un organismo decorativo, sujeto más bien a cuestiones de tipo protocolario, al que se le utilizaba para la entrega de llaves de oro de la ciudad a los Jefes de Estado y a muy contados huéspedes de honor, en su histórica Sala de Cabildos. 22)

Durante los siguientes años no hubo cambio en cuanto a la función del Consejo Consultivo; por lo que continuó jugando el papel de organismo decorativo. Esto se puede constatar en los libros de actas que se encuentran en el archivo actual del Consejo Consultivo de la Ciudad de México (C.C.C.M), en donde se encuentran registradas 23 actas, donde el tema central es la de terminación de la entrega de llaves y todo el proceso del evento. 23)

21) S.n., Memorial del XXXII C.C.C.M., p.2-3

22) S.n., 1º Reunión Nacional de Ciudades Medias y Zonas Metropolitanas., p. 82

23) S.n., Libro de Actas del C.C.C.M.

En 1970, cuando la metrópoli transformada por los adelantos de la vida moderna, ya con seis y medio millones de habitantes, se planteó reformas fundamentales a la Ley Orgánica del Distrito Federal. Tal fué el caso de la desconcentración administrativa, la elevación a dieciseis el número de Delegaciones y cambios en las organizaciones de representación ciudadana. Fué entonces cuando se crearon las Juntas de Vecinos que marcaron el comienzo de la democratización del H. Consejo Consultivo de la Ciudad de México; por primera vez se incorporaron ordenamientos legales, a este concepto de amplia trascendencia política y social vino a darle una nueva personalidad cívica a los moradores del Distrito Federal.

La presidencia del Lic. Luis Echeverría Alvarez, marcó un cambio fundamental, no solo para el C.C.C.M, sino para toda la ciudad. La estrategia esencial fue desconcentrar, quitarle a la autoridad central su carácter única para distribuir funciones y atribuciones en dieciseis Delegaciones Políticas, que responderían a una nueva ordenación límites constitutivos entre ellos.

La modificación básica para el C.C.C.M fué la incorporación del concepto "Vecino", ya que no serían los gremios selectos quienes propondrían a sus representantes, sino que se buscaba al ciudadano común y rescatar sus inquietudes cotidianas -

para mejorar sus condiciones de vida y con ello las de toda la comunidad. Sin embargo aún existían restricciones; ya que se -- seleccionaban a ciudadanos notables para ostentar los cargos y el Presidente del C.C.C.M era el mismo Regente de la Ciudad, -- como había venido sucediendo desde su inicio.²⁴⁾

En el período del 14 de noviembre de 1973 al 14 de julio -- de 1976, el cual correspondió al XXIX Consejo, se encuentra -- acentado en actas un cambio en las funciones de éste, pese a que aún se realizaban actividades de carácter protocolario, se nota la ingerencia ya en las necesidades de la ciudadanía; como vendría a ser el caso de servicios públicos.

Las Juntas de Vecinos integrantes al C.C.C.M adquirieron -- un carácter de órganos eminentemente cívicos de ningún modo políticos. En cuanto al C.C.C.M por su tradición histórica y por su fundamento ético, por su naturaleza de entidad de derecho público, es órgano de alto nivel en la estructura piramidal, de gran importancia para el Gobierno de la Capital de la República siendo parte del régimen de desconcentración administrativa en el que se cristalizan los propósitos de dotar a la ciudadanía -- del elemento esencial, mejor comunicación a través de la organización

zación; y mejores órganos de gobierno, abrigados por el primer magistrado. 25)

Para evitar el desligamiento entre la actuación del gobierno y la participación de los ciudadanos, en 1982, por iniciativa del Presidente de la República Lic. Miguel de la Madrid H.,- inscribió en la Constitución General de la República la práctica de la "consulta popular".

De acuerdo a las modificaciones en la organización vecinal se ha logrado paulatinamente que el habitante capitalino abandone de su actitud de contemplación pasiva y esterilidad social, asumiendo conscientemente las responsabilidades que aquejan a la Ciudad de México.

Hoy en día, los vecinos organizados realizan obras en beneficios particulares y colectivos, entre los que se encuentran las construcciones de casas y edificios de diferente tipo; así como las tareas de limpiar las calles, reparar guarniciones, -- abrir zanjas para agua y drenaje, sembrar árboles, combatir vicios, reclamar derechos y exigir seguridad pública. 26)

25) S.n., Libro de Actas del C.C.C.M

26) S.n., Qué es el Consejo Consultivo de la Ciudad de México.,p. 5

2.2 POLITICA SOCIAL EN LA ORGANIZACION VECINAL

‡ Los fundamentos legales de la organización vecinal de la Ciudad de México, se encuentran plasmados en la Ley Orgánica del Distrito Federal, como ya se mencionó anteriormente, y específicamente en los capítulos V y XI de esta misma ley.

El capítulo V comprende del artículo 44 al 51, los cuales se refieren a los órganos de colaboración vecinal y ciudadana. Es decir, a los Comités de Manzana, las Asociaciones de Residentes, las Juntas de Vecinos y el Consejo Consultivo de la Ciudad de México (C.C.C.M); los cuales deben presentar sus servicios mediante el ejercicio de las atribuciones y cumplimientos que marca esta Ley.

En cuanto a los Comités de Manzana se designará para cada manzana y Jefe, un secretario y tres vocales como mínimo; en cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional se debe de elegir de entre los Jefes de Manzana al Presidente de Colonia, un secretario y tres vocales, los cuales formarán la Asociación de Residentes. De entre los Presidentes de Colonia, se integrará una Junta de Vecinos por cada una de las Delegaciones Políticas. Posterior a ello se integrará con los Presidentes de las Juntas de Vecinos el Consejo Consultivo de la Ciudad de México.

Las Juntas de Vecinos tienen atribuciones y obligaciones --
tales como:

- Recibir información referente a servicios públicos.
- Hacer propuestas para el mejoramiento de los servicios públi--
cos.
- Rendir informe al C.C.C.M sobre espacios públicos.
- Opinar y proponer soluciones sobre los servicios escolares.
- Opinar al delegado sobre medidas administrativas.
- Informar al C.C.C.M sobre problemas administrativos y de servici
cios públicos.
- Cooperar en los casos de emergencia.
- Opinar sobre problemas de vivienda.
- Conocer programas de obras y servicios públicos.
- Resivir propuesta y explicación sobre la opinión de la pobla--
ción; y
- Otros que marque la Ley y los reglamentos.

Los cargos de los miembros de los Comités de Manzana, Asocia
ciones y Juntas de Vecinos son honoríficos.

Las atribuciones del C.C.C.M son:

- Colaborar con el Jefe del Departamento del Distrito Federal.
- Proponer al Jefe del Departamento del Distrito Federal proyectos de leyes y reglamentos, reformas o derogaciones de leyes y reglamentos vigentes y opinar sobre nuevos proyectos.
- Informar sobre deficiencias que surgan en la administración pública.
- Proponer que determinada función o actividad se declare servicio público, proponer que algún servicio público prestado por particulares pase a ser del D.D.F o viceversa; y proponer la declaración y creación de nuevos servicios públicos.
- Opinar sobre estudios de planeación urbana.
- Opinar sobre política fiscal.
- Coordinar trabajos con las Juntas de Vecinos.
- Conocer Planes y Programas de servicios públicos y proponer adhesiones y modificaciones.
- Recibir respuesta escrita y explicación sobre sus opiniones; y otras que menciona la Ley.

En el capítulo XI se contempla la forma en que se deben integrar los órganos de colaboración vecinal y ciudadana en el Distrito Federal; para los Comités de Manzana señala una elección popular. La Asociación de Residentes se integra por todos

los Presidentes de colonia, pueblo, barrio o unidad habitacio--
nal; las Juntas de Vecinos las forman los Presidentes de las --
Asociaciones de Residentes de cada Delegación y el C.C.C.M lo
integraran los Presidnetes de las Juntas de Vecinos.

Los miembros de los órganos de colaboración vecinal deben -
fungir durante un período de tres años y no pueden ser reelectos
para el período siguiente.

2.2.1 REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO CONSULTIVO

De acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica del DDF faculta al C.C.C.M para expedir un Reglamento Interno para las Juntas de Vecinos.

El Reglamento Interno del C.C.C.M en el capítulo primero plantea la organización y atribuciones del mismo. El C.C.C.M es un órgano de colaboración ciudadana integrado por dieciseis miembros, cada uno de ellos Presidentes de las Juntas de Vecinos, de cada Delegación; para cada uno de los cargos habrá un suplente, los miembros tendrán tal carácter durante tres años, el cargo de miembros del C.C.C.M será honorífico y no remunerado, no podrán recibir fondos o solicitar cooperaciones económicas para finalidad alguna, ni hacer gestiones relacionadas con asuntos ajenos al C.C.C.M.

Las atribuciones del C.C.C.M son las siguientes:

- Colaborar para la eficaz prestación de servicios públicos.
- Poner a consideración las reformas o derogaciones de leyes y/o reglamentos.
- Informar sobre deficiencias en la administración pública.
- Proponer que determinada función o actividad sea declarada -

servicio público.

- Proponer que algún servicio público prestado por particulares pase a ser del D.D.F.
- Sugerir nuevos servicios públicos.
- Comunicar problemas económicos, políticos, educativos, culturales, demográficos y de salud pública que afecten a la población:
- Visitar centros de interés social o de utilidad pública.
- Proponer criterios sobre el sistema y funcionamiento de reclusorios, cárceles preventivas y penitenciarias del D.F.
- Opinar sobre el funcionamiento de tribunales del fuero común, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de la Comisión Agraria Mixta y de la Procuraduría General del Distrito Federal.
- Reunirse en Sesiones Solemnes para conmemorar fechas históricas, recibir visitas extranjeras distinguidas. otorgar premios por méritos cívicos, o para algún otro fin.
- Participar en ceremonias cívicas.
- Coordinar el trabajo con las Juntas de Vecinos.
- Cooperar en casos de emergencia.
- Promover actividades de colaboración ciudadana.
- Llevar a la práctica medidas disciplinarias.
- Y otras que marca la Ley Orgánica.

El capítulo II del Reglamento Interno del C.C.C.M, indica sobre la instalación del mismo. Una vez integradas las Juntas de Vecinos se lleva a cabo la protesta de Ley declarando oficialmente haber quedado instalado éste. La elección del Secretario del C.C.C.M y del suplente se lleva a cabo por votación secreta por medio de cédula.

El capítulo III del Reglamento Interno se refiere a la integración de comisiones de trabajo, la cual queda integrada en la segunda sesión celebrada. Dichas comisiones de trabajo serán permanentes ; formadas por tres miembros cada una, las cuales serán:

- De legislación y Reglamentos
- De Administración y Servicios Públicos
- De Acción Cívica y Social; y
- De Justicia y Prácticas Fiscales.

De igual forma se integran a juicio del C.C.C.M las votaciones de las comisiones especiales, dichas comisiones son:

- Coordinación con las Juntas de Vecinos, y
- Las de Información y Quejas

Las Comisiones de trabajo y las especiales se renovarán cada año.

En el capítulo IV del Reglamento Interno del C.C.C.M se -- señala que las sesiones deben ser ordinarias, extraordinarias o solemnes. Las sesiones ordinarias deben llevarse a cabo una -- vez al mes, las extraordinarias se efectuarán cuando sean convo-- cadas por el Presidnete del C.C.C.M o el Secretario, las sesio-- nes solemnes tendrán por objetivo conmemorar acontecimientos -- históricos, para recibir visitantes extranjeros de alto rango - político o elevados méritos culturales o científicos, para en-- tregar premios y recompensas y galardones.

Las obligaciones de los consejeros están contenidas en el - capítulo VI del mismo Reglamento, y se dice que: Los Consejeros deberán asistir a todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes que celebre el C.C.C.M, y permanecer en ellas hasta su total terminación, se habla también, de que los consejeros - están obligados a realizar labores individuales o colectivas, - que se les enciende como miembros de las comisiones de traba-- jo o de las especiales.

2.2.2 REGLAMENTO INTERNO DE LAS JUNTAS DE VECINOS

De acuerdo a la facultad que se le da al C.C.C.M en el artículo 22 de la Ley Orgánica del D.D.F., se expide un Reglamento Interno para las Juntas de Vecinos, con la finalidad de que éstas sean eficientes auxiliares del Departamento, su función consiste en obtener la mayor información relativa a la Administración Pública, para opinar, proponer o sugerir al Jefe del Departamento los medios convenientes para mejorar la calidad de los servicios públicos. Las Juntas de Vecinos, integrada por vecinos responsables, representan un órgano de colaboración ciudadana; cada una de éstas se integrará con no menos de veinte miembros, figurando como mínimo cuatro mujeres y dos jóvenes de no más de veinte años. Para ser miembro de las Juntas se requiere:

- Ser mexicano
- Tener una edad mínima de dieciocho años
- Estar en pleno goce de sus derechos
- Residir en la Delegación correspondiente
- No ser funcionario público, o miembro activo de partidos oficiales, o Jefes de la Fuerza Armada de la Nación, miembro directivo de algún partido político, no ocupar puestos de elección popular, ni ser ministro de algún culto religioso.

El cargo dentro de las Juntas de Vecinos tendrá un período de tres años y el cargo será de carácter honorífico, los nombramientos serán dados por el Jefe del D.D.F y deberán ser registrados en las oficinas del C.C.C.M, la elección se hará por votación y en forma nominal, el Secretario levantará un acta por, emprozada de ña sesión, la cual debe ser firmada por la directiva de la junta, el Delegado o personas que lo representen y demás asistentes.

Las atribuciones y obligaciones de las Juntas de Vecinos son concentradas en el artículo 47 de la Ley Orgánica (ver anexo 1).

Son facultades y obligaciones del Presidente presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias, proponer la integración de las comisiones que estudian los diferentes problemas de la Delegación y representar a la Junta ante toda clase de autoridades.

Las facultades y obligaciones del Secretario son:

- Llevar al corriente y conservar el libro de actas
- Dar trámite a la correspondencia y recabar acuerdos
- Vigilar que se cumplan los acuerdos de las juntas

- Formular el orden del día de las sesiones
- Pasar lista de asistencia
- Levantar actas de sesiones, y
- Demás que le encomiende el Presidente de la Junta de Vecinos.

Las sesiones ordinarias se realizarán por lo menos una vez al mes y las extraordinarias cada que lo solicite el Delegado o el Presidnete de la Junta, el C.C.C.M o la mayoría de la Junta de Vecinos. Los acuerdos de las sesiones se asentarán en el libro de actas. Para el desarrollo de sus actividades, las Juntas designarán comisiones que estudien los diferentes problemas de la Delegación. Los miembros de las Juntas de Vecinos no podrán recabar fondos o solicitar cooperación pra finalidad alguna.

Las causas de separación de las Juntas de Vecinos son:

- Haber perdido la ciudadanía mexicana.
- Dejar de ser vecino de la Delegación.
- Resultar ser electo para un cargo de elección popular.
- Ser designado ogicial o Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación.
- Haber sido designado funcionario público, directivo de un partido político o miembro de algún culto o religión.
- Haber dictado en su contra auto de formal prisión.

Son causas de destitución:

- * Dejar de asistir más de seis ocasiones a las sesiones.
- * Dejar de cumplir el trabajo en las comisiones.
- * Recabar fondos, solicitar cooperación o hacer gestiones.
- * Ser sentenciado por delito.

CAPITULO III

ORGANIZACION VECINAL DE LA COLONIA SAN JUAN XALPA

3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

La colonia San Juan Xalpa, perteneciente a la Delegación-Política de Iztapalapa, en sus inicios fue llamada colonia Bellavista. Forma parte de la Ex-Hacienda de San Nicolás Tolentino. Se encuentra ubicada al oriente del cerro de la Estrella; colinda al norte con el Panteón Civil "San Nicolás Tolentino", al sur con la colonia Benito Juárez, al oriente con la calzada San Lorenzo Tezonco y al poniente con el panteón del mismo nombre (ver anexo 1).

La propiedad de la tierra en sus inicios estuvo bajo el poder de pequeños propietarios, al igual que de ejidatarios. Los primeros en fraccionar sus tierras; dedicadas al cultivo, fueron los pequeños propietarios; el primero en vender sus tierras fue el Lic. Tomás Marroquín Perea, vendiendo lotes de 200 m²; siendo sus primeros compradores:

COMPRADOR	AÑO DE COMPRA
sr. Jerónimo Valencia Armenta	1965
sr. Crescencio Rodríguez	1965

sr. Encarnación Ramírez	1965
sr. Antonio Rodríguez Muñoz	1965
sr. Antonio Mertel	1965
sra. Luz María Díaz	1966
srs. Juan, Miguel y Enrique Venegas	1967
srs. Teresa y Angel Calderón	1968
sras. Victoria Yolanda Villa	1969

Formandose de esta manera la primer calle; la cual recibió el nombre de Bellavista, actualmente Membrillo; ubicada entre Nautla y Bellavista (ver anexo 1).

A partir de 1970, los ejidatarios de San Lorenzo Tezonco vendieron sus tierras ejidales; formando lotes de 150 m^2 , dando un total de 553 lotes, 18 Manzanas y 9 calles. Las calles que se formaron y el nombre de los ejidatarios que vendieron son los siguientes:

C A L L E

E J I D A T A R I O

- PERAL

* Felipe Pacheco Rivera

- MANZANO

* Pedro Barrera Castro

* Josefa Barrera Castro

- CIRUELO

- * Agustina Castro Vda. de Palma
- * Miguel Evangelista Morales

- GRANADA

- * Santiago Neri Flores
- * Nicolasa Morales Vda. de Neri
- * Fernando Salas Hernández
- * Gonzalo Pacheco Alejandre
- * Gregorio Zacarías de la Cruz
- * Gabino Ambríz V.

- DURAZNO

- * Ma. Apolinar de Jesús Alejandre
- * Sabino Neri González
- * Cecilio Pacheco Ibañes

- NARANJO

- * Pedro Alfredo Alejandre
- * Eligia González de Pacheco
- * Angeles Salas Domínguez
- * Facundo Montoya Ramírez
- * Macario Valverde Galicia
- * Carlos Ibañes Valencia

- AVENIDA ONCE

- * Pedro Alfaro Alejandre
- * Juan Ibarra Salas

- * Pedro Hernández Salas
- GRANJENO
 - * Delfina López Vda. de Bautista
 - * Federico Salas
- CAPULIN
 - * Camila Rodríguez Vda. de Polvorilla

En abril de 1970, el Comisariado de San Lorenzo Tezonco -
expidió la documentación necesaria para acreditar la posesión
de los lotes. Ese mismo año, los dueños de propiedades priva-
das comenzaron a fraccionar sus tierras; aumentando así la po-
blación de la colonia (ver anexo 2).

3.2 PRINCIPIOS DE ORGANIZACION

Desde la llegada de los primeros habitantes a la colonia (1965), éstos carecieron de servicios públicos; lo cual marcó el inicio de la organización, misma que desde sus inicios fué espontánea; siendo el objetivo satisfacer la necesidad de suministro de agua y luz.

Ante la carencia de agua, los vecinos se organizaron para la compra de material y mano de obra; así introdujeron una tubería clandestina que les proporcionó el líquido.

El problema de la luz se solucionó de manera similar; cada familia aportó dinero y trabajo físico, se compraron postes para los postes, y los hombres abrieron hoyos para introducirlos; el cableado para cada casa corrió por cuenta de cada familia.

A partir de 1970, con la llegada de los nuevos vecinos, la organización de éstos con los anteriores dió paso al surgimiento de líderes espontáneos; quienes promovieron la organización. Por medio de comisiones se visitaba a las autoridades delegacionales para hacer peticiones según las necesidades que se presentaban; esencialmente servicios públicos.

En el año de 1972, la Delegación de Iztapalapa dió como respuesta a la necesidad de suministro de agua a la colonia, el servicio gratuito de agua por medio de pipas; cada familia formaba un tambo, en el cual recibía una porción de medio tambo; en caso de solicitar más líquido se debía aportar una cantidad monetaria.

En 1974, la Compañía de Luz y Fuerza inició la electrificación de la colonia, siendo en este mismo año en que se contó ya con alumbrado interdomiciliario y público.

Con el crecimiento de la población se requirió de otros servicios, tales como: escuelas, mercado, drenaje, pavimentación, teléfono, etc.

A falta de escuelas, los niños recibían clases al aire libre; o bien, en ocasiones los padres de familia prestaban sus casas para que los niños pudieran recibir la instrucción primaria.

3.3 INICIO DE LA ORGANIZACION INSTITUCIONALIZADA EN LA COLONIA SAN JUAN XALPA

En 1970, por decreto presidencial, se llevaron a cabo una serie de cambios en la administración pública; entre ellos el dividir el D.F. ya no en 13 Delegaciones, sino en 16, quedando: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuahutémoc de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlálpán, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Se crearon las Juntas de Vecinos en cada una de las Delegaciones, y se formaron Comités de Manzana en colonias, barrios y unidades habitacionales. Y no fué sino hasta 1977, que la colonia contó con representación ciudadana dentro de la organización institucionalizada, con la formación de los primeros Comités de Manzana. En el primer período (1977-1980), el vecino electo para Presidente de colonia fué el sr. Noé Alcántara Gómez; quien presentó el 21 de junio de 1977 su programa de trabajo a desarrollar en el trienio, planteando lo siguiente:

CORTO PLAZO (un mes)

a) arreglar las calles de la colonia

- b) reforestación de las mismas
- c) decidir a través y en coordinación con la Delegación sobre la construcción de una escuela primaria en terrenos del sr. Huipulco.

MEDIANO PLAZO (seis meses)

- a) introducción de drenaje y agua potable en todas las calles en coordinación con la Delegación
- b) cambio de nombre de la colonia, por convenir así a los intereses de la misma, según análisis realizados por la directiva.

LARGO PLAZO (un año)

- a) regularización de la tenencia de la tierra; y pavimentación y banquetas.²⁷⁾

Los logros que se obtuvieron durante el período en base a la organización vecinal, fueron:

- Introducción de agua potable en la mayoría de las calles e
- iniciación de drenaje y alcantarillado.

Tales servicios, dieron lugar a la urbanización de la colonia durante el primer período con representación vecinal.²⁸⁾

27) H. Junta de Vecinos de Iztapalapa. Acta.

28) Entrevista con el sr. Noé Alcantara. (n.a)

Los logros obtenidos fueron gracias a la participación de los vecinos y los Comités de Manzana. Se realizaban reuniones y se acordaba elaborar escritos dirigidos al Lic. Ricardo Villalobos, Delegado Político en Iztapalapa, dichos escritos contenían el pliego petitorio de la población de la colonia.

Para el período 1980-1983, fué electo el sr. Santiago Cavich C., como Presidente de colonia, y como secretario el sr. Pedro Sánchez Garzón. El plan de trabajo presentado contenía los siguientes puntos:

- La construcción de escuela primaria
- Pavimentación de calles
- Construcción de la red de agua potable y drenaje
- Regularización de la tenencia de la tierra
- Totalización del alumbrado público
- Vigilancia nocturna
- Aprobación del cambio de nombre de la colonia
- Creación de un centro social
- Promoción de tienda popular de abasto
- reforestación
- Servicio de transporte público
- Construcción de un centro de salud.²⁹⁾

29) H. Junta de Vecinos de Iztapalapa. Plan de trabajo. 1980.

El 15 de noviembre de 1981, el sr. Cavich presentó su renuncia al cargo de Presidente de colonia; por motivos de salud, quedando como Presidente interino el sr. Pedro Sánchez Garzón. Dicha renuncia fué presentada y captada por el Lic. Villalobos.³⁰⁾

Los logros más relevantes del período fueron los inicios de la pavimentación de las calles principales: Estrella y Nautla desde la calzada San Lorenzo, hasta la A.v. Once; la A.v. Once desde la colindancia del Panteón Civil hasta la calle de Bilbao - colonia Benito Juárez -; las calles Bellavista y Sabadel de la A.v. Once hasta el límite del Panteón Civil.

En cuanto al suministro del agua potable, se mejoró con la construcción de dos sisternas de almacenamiento y distribución de la misma. Otro logro, fué la entrega de las primeras 100 escrituras que amparan la propiedad de la tierra.³¹⁾

A lo largo del período, los líderes espontáneos se manifestaron en contra de los representantes vecinales; lo que entorpeció el desarrollo comunitario y descontroló la organiza-

30) H. Junta de Vecinos de Iztapalapa. Oficio.

31) Entrevista con el sr. Pedro Sánchez. (n.a)

ción vecinal. Un ejemplo claro de ello es la denuncia que hizo el sr. Pedro Sánchez en contra de la sra. María Estela Soto y gente seguidora a ella; los cuales realizaron movimientos en contra de la mesa directiva de la colonia, de igual forma, solicitó un careo a dicha persona y a su gente. En 1983, la sra. María; siendo Presidente del Seccional 83 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó ante la H. Junta de Vecinos un escrito, en donde argumentaba que: "el sr. Pedro Sánchez pretendía elegir por él mismo a los representantes - del siguiente período de representación ciudadana, usando la fuerza".³²⁾

El 15 de diciembre de 1982, tomó posesión, como Delegado Político en Iztapalapa el Lic. Victor Liciaga Ruibal; a quien se le comunicó sobre el plan de trabajo de la colonia aún no concluido. Y el 28 de febrero de 1983, se presentó al Delegado un escrito en el que se exponían los problemas derivados - por la H. Junta de Vecinos en cuanto a:

- Inseguridad personal para los integrantes de los Comités de Manzana, en virtud de estar expuestos a los ataques que manifestaban los vecinos.
- Inseguridad jurídica para los integrantes de los Comités de

32) *Ibidem.*(n)

Manzana y directiva.

- Descontrol de los representantes vecinales, ya que las autoridades atendían a cualquier vecino, sin tomar en cuenta a los representantes vecinales reconocidos legalmente.³³⁾

Las elecciones para el período 1983-1986, presentaron una serie de anomalías; tales como:

- El profesor Gabriel Ortega Campos, como representante de la H. Junta de Vecinos, no llevó a cabo las elecciones de acuerdo a la Convocatoria.
- Las elecciones se hacen de manera arbitraria.

Finalmente tomó posesión del cargo de Presidente de colonia la sra. María Estela Soto, en mayo de 1983; y en ese mismo año efectuó los trámites de construcción de la lechería - logro alcanzado hasta 1985; año en que fué inaugurada -.³⁴⁾

En 1983, surge en la colonia una nueva forma de organización bajo el nombre de "Federación de Colonias Populares"; la cual tiene como objetivo esencial, el lograr el bienestar so-

33) *Ibidem.* (n)

34) *Ibidem.* (n)

cial de los habitantes de la misma. El divisionismo continuó y se reforzó con el surgimiento de la nueva organización; encabezada por el sr. Pedro Sánchez, en constante pugna con la sra. María y sus seguidores, ante lo cual los colonos se vieron en un estado de confusión, atribuyendo todos los logros a su líder simpatizante.

En el año de 1986, la sra. María concluyó su trienio; y en abril del mismo año, se llevaron a cabo las elecciones para el siguiente período (1986-1989).

El 29 de abril de 1986, los Jefes de Manzana: Crecencio - Elfego Navarrete, Soledad Acevedo y Fernando Franco; manifestaron su inconformidad en cuanto a las elecciones argumentando lo siguiente:

- Los Jefes de Manzana electos para el período, no todos estuvieron presentes al momento de las elecciones, debido al cambio de horario de la cita para las elecciones.
- No se especificó el lugar exacto para las elecciones.
- Las elecciones se llevaron a cabo a las 15:30 horas (horario improvisado con pocas posibilidades de asistencia).
- Reelección del sr. Rodolfo Meza para la directiva.
- Imposición de los cargos por parte de los representantes de legacionales.

- Quedó electa para el período, la sra. Marina G. como Presidente de colonia, quien no cubría los requisitos preestablecidos en la Convocatoria; ya que no era dueña del predio que habitaba.

Dicho período fué de pocos logros y muchos problemas, ya que la Presidente de colonia organizaba a la población para actos de paracaidismo; y no para acciones encaminadas al desarrollo comunal.

La Federación de Colonias Populares cobró entonces fuerza con la representación del sr. Teodoro Martínez; quien pertenecía a lo que era en aquel entonces la colonia Prolongación San Juan Xalpa. De tal forma que el sr. Teodoro y la sra. María, lograron realizar un trabajo conjunto; cuando la colonia no tuvo representación vecinal oficial; puesto que en este período (1986-1989) la Presidente abandonó el cargo.³⁵⁾

35) Entrevista con el sr. Teodoro Martínez. (n.a)

CAPITULO IV

INVESTIGACION DE CAMPO

4.1 OBJETIVOS:

La presente investigación tuvo como objetivo general:

DETERMINAR LOS VINCULOS PARTICIPATIVOS DE LOS COMITES DE MANZANA, LA H. JUNTA DE VECINOS EN IZTAPALAPA Y EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO, COMO ESTRUCTURA COADYUVANTE AL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE LA COLONIA SAN JUAN XALPA.

Y como objetivos específicos:

- Identificar los vínculos de comunicación entre los miembros de la estructura de la organización vecinal y la población de la colonia en estudio.
- Identificar y analizar los lineamientos para la elección de los Comités de Manzana.
- Detectar como se lleva a cabo la difusión de las funciones y responsabilidades de los representantes vecinales.

- * Determinar el grado de participación de los miembros del Comité de Manzana, de los vecinos de cada una de las manzanas y en general de toda la colonia.

4.2 HIPOTESIS DE TRABAJO:

EL CONOCIMIENTO CLARO Y DEFINIDO DE LAS FUNCIONES DE CADA MIEMBRO PERTENECIENTE A LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION VECINAL, COADYUVA A UNA ADECUADA COMUNICACION Y MOTIVA A LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA POBLACION, PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO COMUNITARIO.

4.3 METODOLOGIA

La investigación de campo fue desarrollada bajo los siguientes procedimientos:

El primer contacto que se tuvo fue en la H. Junta de Vecinos de Iztapalapa, con el Lic. Rafael Reyes Gómez, Presidente de la misma; quien hizo alusión de que la comunidad -objeto de estudio- " mantiene buena organización y una participación activa; siendo una de las comunidades, cuya organización y participación resultan ser funcionales en la H. Junta de Vecinos de

Iztapalapa". De igual manera, el Licenciado Reyes, proporcionó documentos del archivo, así como también la convocatoria expedida para el trienio 1989-1992 (ver anexo 3); listado de los actuales Jefes de Manzana (17 con reconocimiento oficial por la H. Junta de Vecinos). La información recabada en el archivo de la Junta de Vecinos, fue escasa, justificando este hecho por el mismo Licenciado Reyes, de que "cada administración que llega - hace su archivo y al concluir el período, desaparece éste".

De igual forma, el Licenciado Reyes fue vínculo para contactar a la Presidente de colonia, Sra. Ma. Estela Soto, la cual - proporcionó documentos personales relativos a su cargo en trienios pasados; así como también otros que otorgan reconocimiento de logros obtenidos antes de que se diera inicio en la colonia los Comités de Manzana. Dando sus puntos de vista y sus experiencias como Presidente de Colonia y como líder sin reconocimiento oficial. De igual forma sirvió de contacto para entrevistar al señor Antonio Ronquillo, Secretario de la actual mesa directiva de la colonia, al cual se le visitó en su domicilio y expuso sus experiencias vividas como miembro de la organización vecinal.

Se realizaron visitas domiciliarias a los anteriores presidentes de colonia, tales como:

Señor Pedro Sánchez, quien describió el mal funcionamiento de los Comités de Manzana y el poco apoyo de la H. Junta de Vecinos, así como también de las autoridades de la Delegación. Manifestó la problemática interna de la colonia en cuanto al marcado divisionismo que existe entre la población "debido a la pugna que se da entre los principales líderes de la colonia y los representantes vecinales"; de igual forma proporcionó una breve reseña histórica en cuanto a la organización y los logros obtenidos a través de ésta. Cabe mencionar que el señor Pedro Sánchez sugirió una entrevista con el señor Teodoro Martínez, Coordinador de la Federación de Colonias Populares en la colonia motivo de estudio.

La perspectiva del señor Teodoro es la incredulidad de la población hacia las autoridades; así como, la falta de atención que tienen éstas hacia las demandas de la población.

De igual forma se entrevistó al señor Santiago Cavich, el cual fué el primer presidente que tuvo la colonia con la formación de los Comités de Manzana; el cual hizo referencia al funcionamiento de la organización vecinal por medio de los comités y de igual forma la poca participación de los vecinos para hacerlo de manera formal a través de los comités.

Para la recolección de datos fué necesario elaborar dos cédulas piloto (ver anexos 4 y 5), mismos que sufrieron una serie de cambios en base a las observaciones durante su aplicación; de tal manera que ambas fueron aplicadas a diez personas respectivamente. La cédula resultado, se estructuró en cuatro bloques, de los que se desprenden cinco reactivos, conformando un cuerpo de veinte, más un apartado para la concentración de observaciones (ver anexo 6).

Se estimó para la aplicación de la cédula definitiva un tiempo de 15 minutos, tiempo que se incrementó al doble en el momento de su aplicación, debido ésto a la inquietud que mostró la población con lo concerniente a la organización vecinal institucionalizada; manifestando en su mayoría un desconocimiento total o parcial en cuanto a ésta.

La cédula fue aplicada a los 17 jefes de manzana registrados en la Junta de Vecinos, en las manzanas que así lo indicaba mientras que en las restantes donde no existe registrado ningún jefe de manzana, se observó que la población identifica como jefe de manzana al líder espontáneo, y a los cuales se les fue aplicada la cédula con la finalidad de captar información de éstos. De igual forma se determinó aplicar la cédula tanto al jefe de manzana como a un vecino al azar, para tomar así una mues-

tra representativa de la población.

Los resultados de la cédula se presentan a través del análisis de los cuatro bloques contenidos en la cédula; de igual forma, y para cada reactivo se presentan los resultados en gráficas anexas a la investigación.

Las técnicas utilizadas durante la investigación fueron:

- La entrevista formal e informal, de acuerdo a las necesidades de la investigación.
- Muestreo estratificado y aleatorio para obtener información - desde el punto de vista de los representantes vecinales como también la de los representados.
- Observación participante y dirigida, tomando en cuenta de que una de las sustentantes forma parte del universo de estudio, misma que en el trienio 1986-1989 ocupó el cargo de Jefe de Manzana.

4.4 ANALISIS

Para la presentación de los resultados obtenidos, éstos se harán por medio del análisis de los cuatro bloques contenidos - en la cédula aplicada a la población de la colonia en estudio - (ver anexo 6). Cabe mencionar que dicha cédula fue aplicada a los 17 Jefes de Manzana, registrados en la H. Junta de Vecinos en Iztapalapa, así como también a la Presidente de colonia y a un vecino tomado al azar de las 41 manzanas que conforman la colonia, obteniéndose un total de 92 casos.

4.4.1 ANALISIS DE LA COMUNICACION VECINAL EN LA COLONIA SAN JUAN XALPA.

La población en un 99% se conoce entre sí, manteniendo una relación de saludo, conversación y convivencia con sus vecinos (ver anexos 7 y 8). En cuanto a la comunicación que la población establece, el 94% la considera como excelente, buena y regular; sólo un 6% dice ser mala o que no existe (ver anexo 9).

La ayuda que se prestan entre sí se da de manera económica, moral y de las dos formas en un 64%; mientras que el 36% no ayuda a sus vecinos o no se entera de sus problemas (ver anexo 10); dicha ayuda es consecuencia de que el 73% de la población acude

a sus propios vecinos para solucionar problemas -tanto personales como comunales-; y el 37% busca apoyo en algún familiar o pariente que vive dentro de la colonia; mientras que el 26% lo hace por medio de otras personas o en su debido caso no busca ningún apoyo en nadie (ver anexo 11).

4.4.2 ANALISIS DE LAS FORMAS DE ORGANIZACION EN LA COLONIA SAN JUAN XALPA.

La población de la colonia en estudio, pertenece en un 36% a alguna organización -ya sea de tipo vecinal, deportiva o a la Federación de Colonias Populares- y el 64% de la población no pertenece a ninguna organización formal (ver anexo 12). El 54% de la población afirma que entre los vecinos de su calle sí hay organización (ver anexo 13); dicha organización se da de diferentes formas (ver anexo 14). La forma de participación que tiene la población es: asistir a reuniones en un 21%, y de otra forma -económicamente- en un 2%; como se puede observar el 58% de la población participa en la organización con sus vecinos (ver anexo 15). El resto de la población que no participa es -consecuencia de diferentes factores, uno de los principales es la falta de interés en un 35% (ver anexo 16).

4.4.3 ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION VECINAL EN LA COLONIA SAN JUAN XALPA.

El 63% de los vecinos no definen lo que es un comité de manzana y desconocen como se estructura, a pesar de que el 52% identifica a su jefe de manzana, cabe considerar que el 19% de la muestra, como ya se mencionó anteriormente forman parte de la organización vecinal -jefes de manzana-. Sólo el 29% de la población no conoce a su representante vecinal; por otro lado - encontramos que el 38% tiene idea de lo que es un comité de manzana, pero el 19%, antes mencionado, son jefes de manzana, entonces, el otro 19% es el total de la población que define lo que es el comité de manzana.

El 63% de la población no sabe lo que es un Comité de Manzana, el 87% desconoce que es la Junta de Vecinos y el 92% lo que es el Consejo Consultivo; esto es que aún los mismos miembros - de la organización vecinal -jefes de manzana- desconoce la estructura de la organización vecinal. Se observa que a medida en que aumenta la pirámide estructural de la organización vecinal también aumenta el desconocimiento de ésta; lo cual refleja un desconocimiento en cuanto a lo que es la organización vecinal y los objetivos que se persiguen a través de la organización vecinal de manera institucionalizada (ver anexos 17, 18, 19, 20 y 21)

ESTA TIENE NO PUEDE
SALIR SE LA BIBLIOTECA

- 79 -

4.4.4 ANALISIS DEL DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COLONIA SAN JUAN XALPA

El 58% de la población tiene entre 6 y 5 años de residir en la colonia, el 24% de la población tiene uno a 5 años. El 13% de la población afirma que no ha habido mejoras en la colonia, en tanto que el 85% afirma que sí ha habido mejoras en cuanto a servicios públicos y únicamente el 2% manifiesta que que las mejoras han sido en vase a la comunicación entre los vecinos y mejor organización.

Los problemas sentidos por la comunidad son básicamente en cuanto a servicios públicos (44%), problemas sociales (21%) y falta de comunicación (9%).

La tenencia de la tierra también es un problema significativo en la comunidad (5%); esto es, el 78% manifiesta que existen problemas, mientras que el 22% niega la existencia de éstos.

De la población que percibe los problemas de la comunidad, el 30% ha solicitado a la Delegación la solución de éstos, sólo el 3% se reúne con sus vecinos en busca de alternativas.

El 34% ha buscado soluciones, sin embargo de la población -

que niega la existencia de problemas se suma a éstos; el 66% de la población no ha hecho nada por solucionar los problemas percibidos.

El 52% de los vecinos propone para la solución de sus problemas alternativas fuera de la comunidad; esto es que las autoridades toman cartas sobre el asunto; el 17% considera que el buen funcionamiento de la organización vecinal, "que tanto los jefes de manzana como la Presidente de colonia conozcan y desarrollen su puesto debidamente". Mientras que el 30% se abstiene de proponer soluciones de las cuales el 9% percibe problemas de algún tipo (ver anexos 22, 23, 24, 25 y 26)

4.5 CONCLUSIONES

Retomando tanto los resultados, como las observaciones obtenidas a través de la investigación, se concluye que:

Los vínculos de comunicación entre los miembros de la estructura de la organización vecinal institucionalizada, son escasos. No existe un proceso de retroalimentación mediante el cual la población pueda conocer más en cuanto a dicho tipo de organización; qué es, cómo se estructura y cómo debe funcionar. La comunidad no define claramente siquiera lo que es un Comité de Manzana, los Jefes de Manzana lo que es la H. Junta de Vecinos, ni la Presidente de colonia lo que es el Consejo Consultivo de la Ciudad de México. Sin lugar a dudas, en gran parte, consecuencia de la falta de vínculos de comunicación entre gobernantes y gobernados. Así vemos que los representantes vecinales no tienen conocimiento de cuáles son las funciones y responsabilidades propias del cargo que poseen, ya que existe una disfuncionalidad desde el momento de su elección; las elecciones no son promovidas hasta días antes a éstas, por lo que el día señalado para la elección, lo importante es el llenado de un documento: Acta Constitutiva (ver anexo 27). Existe una convocatoria, que establece las bases y lineamientos a seguir para la elección de las personas a ocupar cargos dentro de la

organización vecinal institucionalizada; sin embargo, la población no tiene noción de su existencia (ver anexo 23), así las elecciones se hacen de manera arbitraria, sin más objetivo que cubrir un requisito más ante el gobierno.

De acuerdo a los reglamentos de la organización vecinal institucionalizada, en cada colonia, barrio, pueblo y unidad habitacional debe formar en cada manzana un Comité, lo cual, no en todas las manzanas de la colonia motivo de estudio encontramos que no se cumplió con lo reglamentado, pues se observó que no todas las manzanas cuentan con un Jefe de Manzana y reconocen como tal al líder espontáneo.

Reconsiderando los antecedentes históricos de la comunidad en estudio, se detectó que el desarrollo de esta tuvo sus inicios en base a la organización espontánea, la cual prevalece hasta la fecha, con mayor respuesta participativa por parte de los vecinos, que la organización institucionalizada, ya que la primera, no implica el conocimiento de funciones, ni responsabilidades, puesto que el único objetivo es la resolución de problemas comunes cuando éstos requieren de una solución inmediata, y al ser resuelto el problema la participación se disipa. Existe apatía en cuanto a la organización vecinal institucional esto se debe al desconocimiento que tiene la población en cuanto a -

lo que son los Comités de Manzana y para que sirven; por otro lado a la falta de respuesta a las demandas de la población hacia las autoridades.

Es más cómodo para la población organizarse sólo cuando es necesario, por lo que se tiende a no pertenecer a ninguna organización formal; así no adquieren ninguna obligación ni responsabilidad. Lo anterior se pudo constatar con la opinión del señor Teodoro Martínez, que " la población participa cuando tiene un problema común, y al obtener la solución no se comprometen a seguir participando ni apoyando cuando se les necesita"

Los líderes naturales continúan jugando un papel muy importante, de tal forma que se ha llegado al divisionismo de la comunidad como resultado de la pugna entre éstos y los representantes vecinales sin lograrse que la estructura vecinal institucionalizada constituya la vía de participación de los vecinos - para acelerar el desarrollo comunitario y elevar de esta manera el nivel de bienestar social de la población.

Se observó, y de igual forma la población manifestó, que el concepto de retomar una manzana para su organización vecinal a través de los llamados Comités de Manzana no es el adecuado; ya que la concepción de la población en cuanto a lo que es un veciu

no, identifican a éste a la persona o personas que viven en una misma calle, mas no cuentan como tal a las personas que se encuentran fuera de su calle. Así mismo se dice que para la formación de los Comités de Manzana sería más viable formarlo con los vecinos de una calle que con los vecinos de una manzana.

Por otro lado, se encontró que la comunicación entre vecinos es funcional, existe ayuda moral y económica entre ellos y ayuda mutua. Sin embargo, se detectó que la falta de comunicación, y la disfuncionalidad de esta, se encuentra entre los miembros de los Comités de Manzana hacia la población, la Junta de Vecinos hacia los Comités de Manzana, y de igual forma del mismo Consejo Consultivo a toda la población; esto se reafirmó en el gran porcentaje arrojado. Lo anterior genera una escasa participación, teniendo como trasfondo una falta de motivación generalizada.

Tanto en el marco teórico como en el desarrollo de la investigación se observó que la organización vecinal como institución, no cuenta con la asesoría y el apoyo de una profesión que le brinde los elementos metodológico requeridos para que la estructura de la organización vecinal sea una vía directa de participación para el desarrollo comunitario.

CAPITULO V

PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL

5.1 IMPORTANCIA DEL TRABAJO SOCIAL EN LA ORGANIZACION VECINAL.

Considerando que todas las concepciones de desarrollo comunitario plantean el alcance de logros en cuanto al bienestar social, este se puede tener sólo a través de la participación, y esta, a su vez por medio de la organización vecinal.

Toda comunidad posee una determinada forma de organización natural; sin embargo, se incorpora a ésta la organización institucionalizada; la cual le da a la anterior, la formalidad que tiene como respaldo a una institución que ha de velar por ésta. Dicha institución debe contar con el apoyo de una profesión que pueda encausar el desarrollo comunitario con bases teórico-metodológicas bien definidas, tal como lo es el Trabajo Social.

El profesional en Trabajo Social es el vínculo ideal que debe existir entre la comunidad y los órganos de colaboración vecinal, ya que su participación dentro de la organización vecinal le permitirá tener una visión más clara en cuanto a la realidad de la comunidad en la que se encuentra inmerso; puesto que su amplia formación le da los elementos necesarios para: investigar, planear, ejecutar y evaluar.

5.2 PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ORGANIZACION VECINAL

Para una acción óptima del profesional en Trabajo Social - dentro de la organización vecinal institucionalizada, es necesario que éste reúna toda una serie de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes, que lo distinguan como el eje en torno al cual ha de girar la organización de la comunidad en base a una metodología perfectamente establecida.

Los conocimientos requeridos básicamente deben ser, los propios de la profesión; destacando los teórico-metodológicos para trabajo de comunidad, grupo y caso. A estos conocimientos, se incorporan otros de Psicología Social, Sociología, Matemáticas y Estadística, Política Social, Antropología y Administración.- Para que todo el conjunto de conocimientos del trabajador social afloren, es necesario que éste reúna capacidades y habilidades para poder aplicar la teoría a la práctica; y de esta manera lograr la funcionalidad de la estructura de la organización vecinal institucionalizada.

El profesional debe estar capacitado para investigar y diagnosticar, planear, administrar y evaluar.

-A nivel directivo

*Establecer políticas que normen el trabajo.

- *Delegar funciones.
- *Supervisión y control de trabajo.
- *Evaluar procesos.

-En la planeación y administración de procesos:

- *Identificar problemas sociales.
- *Analizar problemas sociales.
- *Diseñar y llevar a cabo procesos de investigación social.
- *Coordinación de recursos humanos, materiales e institucionales.
- *Conjugar esfuerzos de la población y de la institución.

-En la planeación:

- *Elaborar planes, programas y proyectos.
- *Organizar.
- *Coordinar.
- *Ejecutar.
- *Supervisar o asesorar.
- *Trabajar en equipo.
- *Optimizar recursos.
- *Participar multi e interdisciplinariamente.

-A nivel operativo:

- *Observar.
- *Entrevistar.
- *Aplicar cuestionarios.
- *Aplicar técnicas de promoción social.
- *Utilizar técnicas de apoyo di-

dáctico.

*Orientar a la población sobre los recursos existentes.

-Para teorizar:

*Capacidad de sistematizar.

*Capacidad de generar conocimientos propios.

*Capacidad de desarrollar las teorías de Trabajo Social.

-Para promover la participación:

*Capacidad de sensibilizar a la población,

*para organizar a los vecinos,

*para detectar líderes,

*para trabajar con Comités de Manzana y con la Asociación de Residentes,

*para lograr la participación de la población,

*para atender problemáticas individuales,

*para identificar capacidades y recursos en la gente.

-Para trabajar en talleres:

*Capacidad de poner en práctica técnicas de registro de información.

*Elaborar informes.

*Elaborar programas.

*Elaborar presupuestos.

*Aplicar técnicas de información.

Lo anterior, es esencialmente en lo que el profesional en Trabajo Social debe estar capacitado para desenvolverse en el campo de la organización vecinal institucionalizada. También resulta importante el considerar sus actitudes hacia la población; las cuales deben ser de respeto y compromiso, para lograr una interacción armónica con la comunidad.³⁶⁾

36) Yerena López, Santiago. Apuntes sobre Metodología de Trabajo Social.

5.3 PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL (PROGRAMA).

5.3.1 OBJETIVOS MEDIATOS

-Que la población tenga un concepto claro y definido de las funciones y actividades propias de cada cargo dentro de la organización vecinal.

-Que los miembros de los Comités de Manzana y el Presidente de colonia desarrollen eficientemente las funciones y actividades que les corresponden.

-Que todos los órganos de colaboración vecinal, mantengan comunicación constante entre ellos y con la población.

-Que exista una participación activa, tanto de los representantes, como de la misma población; esto es, lograr conjuntamente el desarrollo de la comunidad.

5.3.2 OBJETIVOS INMEDIATOS

-Que la elección tanto del Comité de Manzana, como la del Presidente de colonia sea democrática y consciente.

-Que los miembros electos para algún cargo, conozcan previamente

te los objetivos, las funciones y las actividades a desarrollar durante el período.

-Que cada uno de los órganos de colaboración vecinal presente en un tiempo preestablecido, su plan de trabajo a desarrollar en el período.

-Que exista trabajo conjunto y coordinado entre los órganos de colaboración vecinal y todos aquellos encaminados a lograr el desarrollo de la comunidad.

-Que la población conozca como se integra la estructura de la organización vecinal, y quienes son los representantes de cada órgano de colaboración.

-Que los órganos de colaboración vecinal motiven a la población a participar activamente, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

5.4 FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL
DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN VECINAL.

La organización vecinal comprende acciones encaminadas al desarrollo de la comunidad, para ello, el profesional en Trabajo Social debe desempeñar funciones específicas, tales como:

FUNCIONES

ACTIVIDADES

INVESTIGAR

- *Detectar a las representantes vecinales
- *Determinar el conocimiento de funciones y actividades que tiene cada miembro del Comité de Manzana.
- *Definir el concepto que la población tiene de la organización vecinal.
- *Determinar las demandas y necesidades sociales manifiestas en la comunidad.
- *Identificar líderes naturales independientes a la organización vecinal a fin de lograr un trabajo conjunto.
- *Realizar estudios de las formas de organización prevalecientes en la comunidad.

PLANEAR, PROGRAMAR
Y PROYECTAR

*Elaborar planes, programas y proyectos de-

- a) organización
- b) comunicación
- c) desarrollo comunitario
- d) otros (según necesidades)

PROMOVER

*Dar a conocer a la población el proceso y objetivos de la elección del Comite de Manzana; utilizando material de difusión (periódicos murales, carteles, folletos, volantes, etc.).

*Pláticas formales e informales a la población en general.

*Difusión previa a la elección de los representantes vecinales.

*Convocar a la población a juntas cuando así se requiera.

EDUCAR

*Involucrar a la población como parte esencial de la organización vecinal a través de la acción educativa, para impulsar el desarrollo.

ORGANIZAR

- *Fomentar la elección democrática de los representantes vecinales.
- *Asignar responsabilidades.
- *Coordinar la comunicación entre la población y los órganos de colaboración vecinal.
- *Orientar el aprovechamiento de recursos materiales y humanos de la comunidad y de las instituciones.
- *Formar comisiones de trabajo.
- *Fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo.
- *Realizar juntas periódicas.
- *Proponer alternativas de acción, de acuerdo a las necesidades de la población.
- *Formar cooperativas, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

ORIENTAR Y ASESORAR

- *Dar a conocer las bases legales en que se fundamenta la organización vecinal.
- *Desarrollar sesiones de asesoría.
- *Canalizar problemas sociales.
- *Brindar asesoría técnica para la elaboración de planes de trabajo.

- *Orientar a la población en cuanto a la importancia de la participación para el logro de objetivos.

CAPACITAR

- *Establecer programas de capacitación para los miembros de los Comités de Manzana y el presidente de colonia; para el desarrollo de habilidades administrativas.
- *Desarrollar en los representantes vecinales habilidades y destrezas para motivar a la población a la participación activa.

SUPERVISAR

- *Conducir periódicamente reuniones.
- *Realizar y solicitar informes a los representantes vecinales.
- *Mejorar los sistemas de organización.
- *Coordinación con la H. Junta de Vecinos y el Consejo Consultivo de la Ciudad de México.
- *Fomentar la división del trabajo.
- *Realizar actividades nuevas.
- *Delegar autoridad.
- *Evaluar la ejecución de los planes.

*Informar a los órganos de colaboración vecinal sobre el funcionamiento de la organización.

SISTEMATIZAR

*Analizar las acciones realizadas por los Comités de Manzana y demás órganos de colaboración vecinal.

*Analizar la participación de la población.

*Teorizar sobre los logros.

*Detección de indicadores sociales que influyen la organización vecinal.

*Determinar las características sociales en que se desarrolla la organización vecinal.

*Crear nuevos modelos de participación comunitaria.

*Teorizar sobre las formas de intervención del trabajador social.

*Diseñar alternativas y estrategias para la acción organizada.

5.5 METODOLOGIA DE TRABAJO SOCIAL

La metodología de Trabajo Social a utilizar para la organización vecinal, comprende métodos y técnicas de investigación, programación, ejecución y evaluación. Su aplicación se condiciona a lo institucional; es decir, a las características estructurales y funcionales del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, como órgano máximo de la organización vecinal; así como a las características de cada comunidad.

De acuerdo a lo anterior el esquema operativo de la metodología se esquematiza de la siguiente manera:

- I. INVESTIGACION
- II. PLANEACION
- III. EJECUCION DE PLANES
- IV. EVALUACION DE PLANES.

5.6 PROYECTO No. 1

COMUNICACION EFECTIVA EN LA ORGANIZACION VECINAL

JUSTIFICACION

La necesidad de realizar el presente proyecto surge del análisis de los resultados obtenidos en la investigación realizada en la colonia San Juan Xalpa; donde se detectó que la comunicación es un factor esencial para la organización vecinal institucionalizada. Existe comunicación entre vecinos; pero no de estos con los órganos máximos de colaboración vecinal, por lo que se rompe el vínculo entre la estructura misma.

Lo anterior, se refleja en el desconocimiento por parte de la población, en cuanto a la existencia de la H. Junta de Vecinos y el Consejo Consultivo de la Ciudad de México. Y una situación también de lo más grave es que la comunidad no conoce a sus representantes vecinales; todo ello tiene repercusión directa en la organización vecinal, es por esto que se plantea el presente proyecto como una alternativa de acción.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Establecer vínculos de comunicación vecinal que permitan un proceso de retroalimentación entre la población y los órganos de colaboración vecinal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Motivar a la población a asistir y participar en juntas y reuniones realizadas por los Comités de Manzana.
- Difundir las actividades de los órganos de colaboración vecinal dentro de la comunidad.
- Informar a los órganos de colaboración vecinal sobre las acciones desarrolladas por los Comités de Manzana, el Presidente de colonia y el resto de la población.

METAS

- Que el 90% de la población identifique y conozca los órganos de la estructura de la organización vecinal.
- Elaborar 6 periódicos murales; con 5 replicas cada uno de manera trimestral.
- Que el 100% de los vecinos de cada Manzana, conozca a su Jefe de Manzana.
- Presentar un informe semestral a la H. Junta de Vecinos, con copia para el Consejo Consultivo de la Ciudad de México; sobre las acciones realizadas por la Asociación de Residentes.

LIMITES

ESPACIO: El proyecto se desarrollará en la colonia San Juan Xalpa, ubicada dentro del perímetro delegacional de Iztapalapa.

TIEMPO: Si el proyecto es aceptado por el Consejo Consultivo de la Ciudad de México y la H. Junta de Vecinos de Iztapalapa; entrará en vigencia a partir del XXXV CCCM, en el trienio de 1992-1994. Se desarrollará durante un año, y será renovado para 1983.

UNIVERSO: Se dirige este proyecto a los representantes vecinales (Jefes de Manzana y Presidente de colonia); y a toda la población que habita la colonia.

ORGANIZACION

La organización del proyecto se llevará conforme a lo que el Consejo Consultivo de la Ciudad de México determine; para que conforme a ello disponga de los recursos humanos y materiales que se requieren para la ejecución del proyecto.

METODOLOGIA

Los métodos a utilizar en la ejecución del proyecto serán:
-El método de investigación social, poniendo énfasis a la técnica de observación dirigida y/o participante.

-El método de Trabajo Social de Grupo, con el fin de aplicar técnicas de integración grupal, de acuerdo a la etapa en que se encuentre cada grupo.

-Se realizará un análisis continuo de la dinámica de los grupos.

-Se aplicarán técnicas vivenciales.

-Se realizarán visitas domiciliarias, que permitan una comunicación más directa entre el profesional y la población.

-Se utilizarán técnicas informativas; entre las que se contemplan periódicos murales, carteles y volantes.

RECURSOS

Los recursos humanos y materiales con los que se contará para la ejecución del proyecto están supeditados a las posibilidades de la institución ocupada de la organización vecinal.

EVALUACION

La evaluación será continua y final; ésta última con la participación de todos los órganos de colaboración vecinal, bajo la coordinación del profesional en Trabajo Social.

Es conveniente mencionar que dicha evaluación se hará en base a instrumentos previamente implementados; y para la final será conveniente retomar la sistematización del trabajo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MES											
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
PROMOVER LAS ELECCIONES DE LOS COMITES DE MANZANA E IDENTIFICACION DE LIDERES	X	X	X									
DAR A CONOCER A LA POBLACION EL PROCESO Y OBJETIVOS DE LAS ELECCIONES, Y LA IMPORTANCIA DE ESTE.	X	X	X									
PRESENTAR PERIODICOS MURALES, ELABORAR CARTELES, VOLANTES E INFORMES DE LOS RESULTADOS				X	X							
CONVOCAR A JUNTAS YA SEA PARA LA ELECCION DEL COMITE Y/O CUANDO EL COMITE ASI LO PIDA				X	X	X	X	X	X	X	X	X
ASESORIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO					X							

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	MES	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
DAR A CONOCER A LA POBLACION, POR MEDIO DE PERIODICO MURAL LOS ORGANOS DE COLABORACION VECINAL .		X		X		X		X		X		X	
ELABORAR CARTELES QUE CONTENGAN LOS LINEA - MIENTOS PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES VECINALES.		X	X	X									
INFORMAR A LOS VECINOS DE CADA MANZANA EL NOMBRE DE SUS REPRESENTANTES VECINALES.					X	X	X						
ELABORAR VOLANTES PARA CONVOCAR A JUNTAS, DE ELECCION DEL COMITE DE MANZANA O PORQUE ASI LO REQUIERE ESTE.					X	X	X	X	X	X	X	X	X
PRESENTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LOS REPRESENTANTES VECINALES							X						
PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES AL CCCM Y H. JUNTA DE VECINOS							X						X

5.7 PROYECTO No. 2

LA PARTICIPACION COMO BASE DE LA ORGANIZACION VECINAL

JUSTIFICACION

La existencia de organización en la comunidad, no es una garantía para el logro del objetivo del desarrollo social; ya que resulta esencial la participación vecinal para ello.

En la organización vecinal de la comunidad objeto de la anterior investigación, se observa que la participación de la población está condicionada a la problemática común, que aqueja a la mayoría; esto es, si el problema no es común y grave, no se participa. La organización se da más de manera espontánea que, conforme a los lineamientos de la organización vecinal institucionalizada, que en un momento dado brinda el apoyo directo de una institución.

A través de este proyecto, se pretende el encausar a la población hacia una participación conciente, activa y permanente; que de a la organización vecinal la fuerza requerida para el logro de un mejor nivel de bienestar social de la población.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Lograr la participación activa de la población; para un mejor funcionamiento de la orga

nización vecinal institucionalizada.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Motivar a la población para la integración de los Comités de Manzana.
- Impulsar la elección democrática de los representantes vecinales.
- Orientar y responsabilizar a los representantes vecinales en cuanto a las funciones y actividades propias del cargo que ocupan.
- Motivar a la población para que asistan a juntas convocadas por sus representantes vecinales.

METAS

- Lograr que el 98% de la población participe en la elección de sus representantes vecinales
- Formar como mínimo una comisión de trabajo en cada Manzana para la solución de problemas inmediatos.
- Realizar 5 sesiones con los Comités de Manzana para dar a conocer resultados de la organización vecinal.

- Presidir por lo menos una sesión al mes.
- Convocar a juntas a los Comités de Manzana, por lo menos una vez al mes.
- Lograr la participación del 85% de la población total de la comunidad.

LIMITES

ESPACIO: Se trabajará en la colonia San Juan Xalpa; en los puntos específicos que designe la misma comunidad.

TIEMPO: El proyecto se pondrá en marcha a partir de la elección de los Comités de Manzana (1992); y su duración será de un año.

UNIVERSO: El proyecto está dirigido a todos los vecinos que habitan la comunidad; y específicamente a los Comités de Manzana.

ORGANIZACION

El trabajo se organizará de acuerdo a los recursos humanos y materiales que brinde el Consejo Consultivo de la Ciudad de México, como institución encargada de la organización vecinal.

METODOLOGIA

La metodología a utilizar para la ejecución de éste proyecto se basará en el método de Trabajo Social de Grupo y Comunidad.

Se utilizarán técnicas cognocitivas, tales como: la participativa, la expositiva, la de síntesis y la de lluvia de ideas. También se retomarán técnicas afectivas, como: juegos vivenciales y sociodramas, mismas que permitirán a la población y a los Comités de Manzana ver representada físicamente su propia organización.

Otras técnicas a utilizar es la entrevista personal y colectiva; así como técnicas informativas a fin de reforzar y unificar criterios.

RECURSOS

Los recursos humanos y materiales con que se contará para la ejecución del proyecto serán aquellos que brinden los órganos máximos de colaboración vecinal.

EVALUACION

La evaluación será constante y final; participarán en ella los representantes vecinales y el profesional en Trabajo Social.

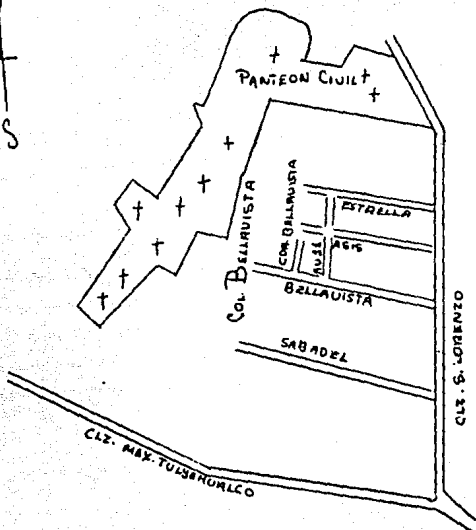
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES \ MES	1992												1993		
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3			
Elección del Comité:															
a) Preelección	13														
b) Votación	14 15														
c) Notificación de resultados	16														
Curso introductorio a los miembros electos del nuevo Comité	20 al. 24														
Formación de comisiones		2 3													
Comité precitado por T.S	Decreto gubernamental de c/Comité														
Reunión con todos los comités	31	28	26	30	27	25	29	30	25	22	22				
Supervisión de Comités de Manzana	Los Comités determinarán fechas														
Sociodramas y juegos vivenciales	Según dinámica de cada Comité														

NOTA: Este cronograma está sujeto a incrementar su número de actividades de acuerdo al comportamiento de la organización vecinal de la col. San Juan Kalpa.

A N E X O S

ANEXO 1



FUENTE: DIRECTA

A N E X O

No. 2

"San Lorenzo Tezonco", D. F., a 15 de abril de 1970.

CC. Integrantes del Comisariado
Ejidal de "SAN LORENZO TEZONCO",
Ixtapalapa, D. F.

JAVIER LOPEZ NEGRETE.

..... mexicano, mayor
de edad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 177, 178 y demás relativos del Código Agrario y Reglamento de Zonas Urbanas de las Ejidos de la República, y enterado de los trabajos de Localización y Lotificación de Zona de Urbanización de este Ejido, autorizados por la Delegación Agraria en el Distrito Federal, dependiente del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; solicito que la presente sea puesta a consideración de la Asamblea General de Ejidatarios a fin de que me conceda solar urbano en la misma y en los términos que legalmente procedan; en la inteligencia de que estoy conforme en cumplir puntualmente con las obligaciones que para este efecto fijan los Ordenamientos invocados.

Igualmente, y de resultar aprobada manifiesto a Ustedes para los efectos que hubiere lugar que designo como heredero de mi parte a **CLAUDIA LOPEZ ALCALA.**
..... para que en caso de fallecimiento le sean reconocidos los derechos y obligaciones que se deriven de la presente solicitud.

ATENTAMENTE.

Los que suscribimos, integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Definitivo denominada "SAN LORENZO TEZONCO", Delegación de Ixtapalapa, D. F., en uso de las facultades que nos concede el artículo 43, Fracción I del Código Agrario vigente, HACEMOS CONSTAR: Que la presente solicitud fué aprobada en Asamblea General de Ejidatarios de fecha 21 del mes de Junio de 1970.

PRESIDENTE:

Secretario:

Tesorero:

REVISADO



Recibí el triplicado debidamente requisitado y ratifico lo inserto en la misma.

PRIMER PAGO: Cubrió cooperación
gastón de trabajos
de Zona Urbana...
(5).- CINCO.
-150.00. Mts. Cuadrados-

A N E X O

No. 3

- 116 -

A N E X O

No. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CUESTIONARIO No. 1

1. DATOS GENERALES

NOMBRE: _____

EDAD: _____ SEXO: _____

DOMICILIO: _____

CALLE No. Ext. Int.

AÑOS DE RESIDENCIA: _____ ESCOLARIDAD _____

2. PREGUNTAS

1. ¿Sabe para qué es un Comité de Manzana? SI () NO ()

¿Para qué? _____

2. ¿Usted o algún miembro de la familia pertenece o a pertenecido al Comité de Manzana?

SI () NO ()

¿Quién? _____

3. ¿Sabe como funciona éste? SI () NO ()

4. ¿Considera que funciona como debe de ser?

SI () NO ()

¿Porqué? _____

5. ¿A qué atribuye el buen o mal funcionamiento del Comité de
Manzana?

6. ¿El Comité de se Manzana convoca a reuniones?

SI () NO ()

¿Para qué o Porqué?

7. ¿Asiste usted a estas?

SI () NO ()

8. ¿A quién acude ante un problema dentro de su comunidad?

9. ¿Que alternativas propone para la organización entre los vi-
cinos de su manzana?

OBSERVACIONES

A N E X O

No. 5

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS PARA LA TESIS
"PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL EN LA ORGANIZACION VECINAL
DE LA COLONIA SAN JUAN XALPA"

I COMUNICACION VECINAL

1.- ¿CONOCE A SUS VECINOS?

- a) A todos ()
- b) A la mayoría ()
- c) A algunos ()
- d) A nadie ()

2.- ¿COMO ES LA RELACION CON SUS VECINOS?

- a) Saludo ()
- b) Conversación ()
- c) Convivencia ()
- d) No existe ()

3.- LA COMUNICACION ENTRE LOS VECINOS ES:

- a) Excelente ()
- b) Buena ()
- c) Regular ()
- d) Nada ()
- e) No existe ()

4.- ¿COMO AYUDA USTED A SUS VECINOS CUANDO ESTOS TIENE ALGUN PROBLEMA?

- a) Económicamente ()
- b) Normalmente ()
- c) No lo ayuda ()
- d) No se entera ()

5.- ¿A QUIEN ACUDE USTED CUANDO TIENE ALGUN PROBLEMA?

- a) A sus vecinos ()
 - b) A algún familiar o pariente que viva en la colonia ()
 - c) Otro ()
- Especifique
-
-
-

d) A nadie ()

Porqué _____

II FORMAS DE ORGANIZACION

6.- ¿PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACION DE LA COLONIA?

Si ()

No ()

De qué tipo?

Porqué _____

a) Deportiva ()

b) Cultural ()

c) Religiosa ()

d) Política ()

e) Vecinal ()

f) Otra ()

Especifique _____

7.- ¿EXISTE ORGANIZACION ENTRE LOS VECINOS DE SU MANZANA?

Si ()

No ()

Para qué se organizan?

Porqué _____

8.- ¿COMO SE ORGANIZAN?

9.- ¿COMO PARTICIPA USTED?

a) Asiste a reuniones ()

b) Realiza comisiones ()

c) Organiza ()

d) No participa ()

e) Otra ()

¿Cuál? _____

10.- ¿A QUE ATRIBUYE USTED EL QUE ALGUNOS VECINOS NO PARTICIPAN?

- a) Falta de tiempo ()
- b) Falta de interés ()
- c) Problemas con su vecinos ()
- d) Otra ()

Cuál? _____

III. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION

11.-¿CONOCE LO QUE ES UN COMITE DE MANZANA?

Si () No ()

¿Qué es? _____ (pase a la pregunta 12)

12.-¿SABES COMO ESTA INTEGRADO?

Si () No ()

Explique _____ (pase a la pregunta 13)

13.-¿CONOCE AL JEFE DE SU MANZANA Y AL PRESIDENTE DE LA COLONIA?

Si () No ()

A quién _____ (pase a la pregunta 14)

14.-¿SABE QUE ES LA H. JUNTA DE VECINOS?

Si () No ()

Explique _____ (pase a la pregunta 15)

15.-¿SABE LO QUE ES EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO?

Si () No () (pase preg. 16)

Explique _____

DESARROLLO COMUNITARIO

16.- ¿CUANTO TIEMPO HACE QUE LLEGO A LA COLONIA? _____

17.- ¿QUE MEJORIAS HA HABIDO HASTA LA FECHA?

- a) Servicios Públicos ()
- b) Mantenimiento de los mismos ()
- c) Mejor organización ()
- d) Mas cooperación ()
- e) Otras ()

¿Cuáles? _____

18.- ¿QUE PROBLEMAS EXISTEN DENTRO DE LA COLONIA?

19.- ¿QUE HA HECHO USTED PARA RESOLVERLOS?

20.- ¿QUE PROPONE PARA SOLUCIONARLOS?

OBSERVACIONES : _____

ENTREVISTADOR _____

FECHA _____

A N E X O

No. 6

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS PARA LA TESIS
"PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL EN LA ORGANIZACION VECINAL
DE LA COLONIA SAN JUAN XALPA"

I COMUNICACION VECINAL

A) ¿CONOCE A SUS VECINOS?

1. a todos ()
2. a la mayoría ()
3. a algunos ()
4. a nadie ()

B) ¿COMO ES LA RELACION CON SUS VECINOS?

1. saludo ()
2. conversación ()
3. convivencia ()
4. no existe ()

C) LA COMUNICACION ENTRE SUS VECINOS ES:

1. excelente ()
2. buena ()
3. regular ()
4. mala ()
5. no existe ()

D) ¿COMO AYUDA A SUS VECINOS CUANDO ESTOS TIENEN ALGUN PROBLEMA?

1. económicamente ()
2. moralmente ()
3. no lo ayuda ()
4. no se entera ()

E) ¿A QUIEN ACUDE USTED CUANDO TIENE ALGUN PROBLEMA?

1. a sus vecinos ()

2. a algun familiar o pariente que vive en
la colonia ()

3. otro ()

ESPECIFIQUE _____

4. a nadie ()

¿PORQUE? _____

II. FORMAS DE ORGANIZACION

F) ¿PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACION DENTRO DE LA COLONIA?

1. si ()

2. no ()

G) ¿EXISTE ORGANIZACION ENTRE LOS VECINOS DE SU MANZANA?

1. si ()

2. no ()

G) ¿COMO SE ORGANIZAN EN SU MANZANA?

1. por medio de juntas ()

2. juntas y comisiones ()

3. comisiones ()

4. No se organizan ()

5. no contestó ()

6. no sabe ()

H) ¿COMO PARTICIPA?

1. asiste a reuniones ()
2. realiza comisiones ()
3. organiza ()
4. no participa ()
5. otra ()
6. no contestó ()

I) ¿A QUE ATRIBUYE USTED EL QUE ALGUNOS VECINOS NO PARTICIPEN?

1. falta de tiempo ()
2. falta de interés ()
3. problemas con sus vecinos ()
4. mala comunicación ()
5. no creen en las autoridades ()
6. desconfianza ()
7. no hay jefe de manzana ()
8. falta de dinero ()
9. todos participan ()

III. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION VECINAL

J) ¿CONOCE LOS QUE ES UN COMITE DE MANZANA?

1. si ()
2. no ()

K) ¿SABE COMO ESTA ESTRUCTURADO?

1. si ()
2. no ()

L) ¿CONOCE AL JEFE DE SU MANZANA?

1. si ()
2. no ()

M) ¿SABE LO QUE ES LA H. JUNTA DE VECINOS?

1. sí ()
2. no ()

N) ¿SABE LO QUE ES EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO?

1. sí ()
2. no ()

IV. DESARROLLO COMUNITARIO

R) ¿CUANTO TIEMPO HACE QUE LLEGO A LA COLONIA? _____

O) ¿QUE MEJORIAS HA HABIDO DESDE SU LLEGADA HASTA LA FECHA?

1. servicios públicos ()
2. mejor organización ()
3. más comunicación ()
4. escuelas y lechería ()
5. ninguna ()

P) ¿QUE PROBLEMAS EXISTEN EN LA COLONIA?

1. problemas sociales ()
2. tenencia de la tierra ()
3. falta de comunicación ()
4. servicios públicos ()
5. no existen problemas ()

Q) ¿QUE HA HECHO USTED PARA SOLUCIONARLOS?

1. solicitarlos a la Delegación ()
2. asistir a reuniones ()
3. nada ()

R) ¿QUE PROPONE PARA SOLUCIONARLOS?

1. denunciarlos a la Delegación ()
2. la construcción de un-
Centro Deportivo y Recreativo ()
3. el buen funcionamiento
de la organización vecinal ()
4. no contestó ()

OBSERVACIONES:

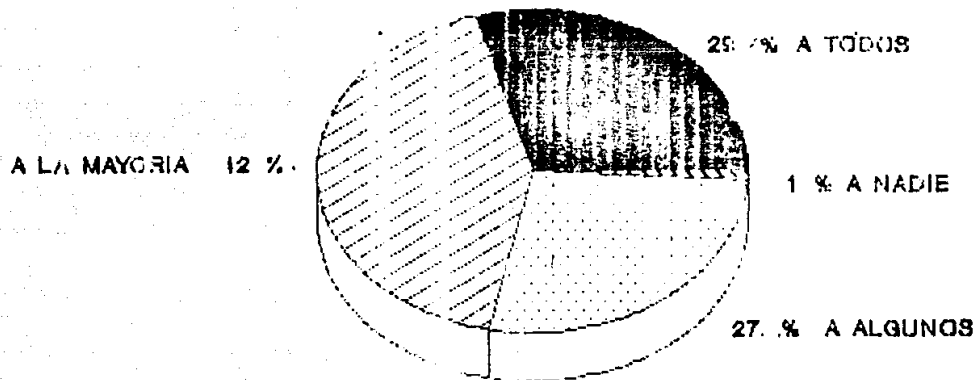
ENTREVISTADOR

FECHA

A N E X O

No. 7

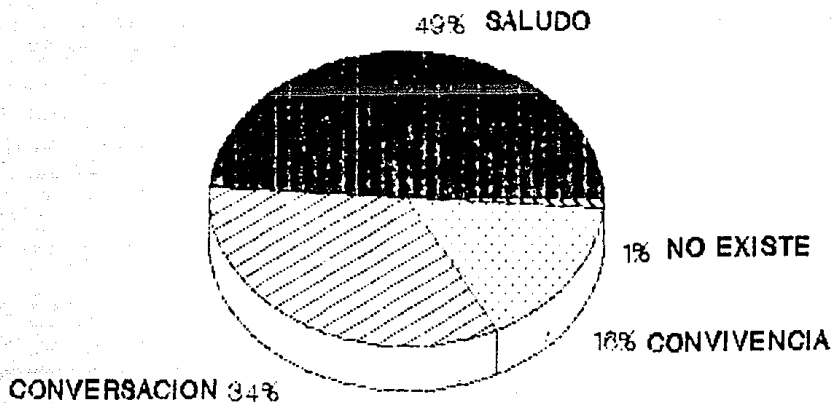
¿CONOCE A SUS VECINOS?



A N E X O

No. 8

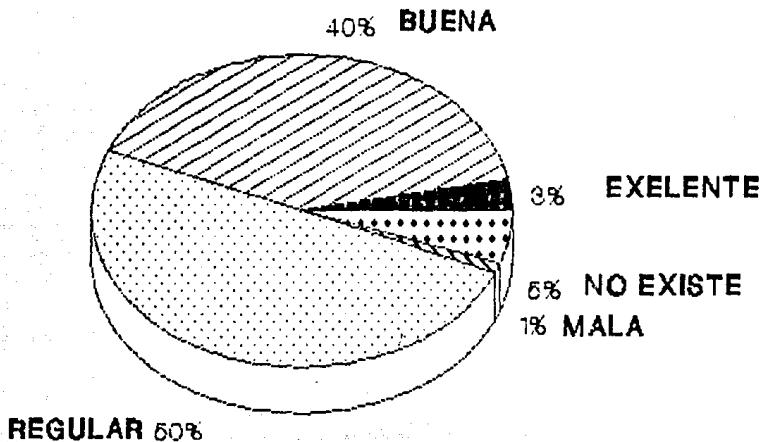
¿COMO ES LA RELACION CON SUS VECINOS?



A N E X O

No. 9

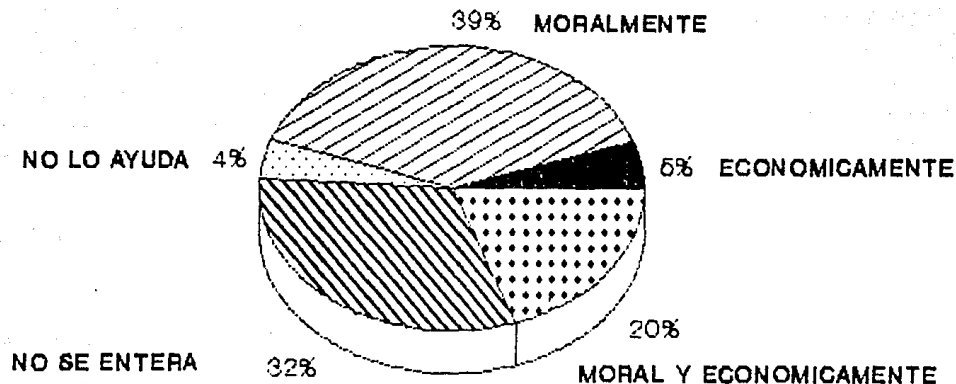
¿LA COMUNICACION ENTRE SUS VECINOS ES:



A N E X O

No. 10

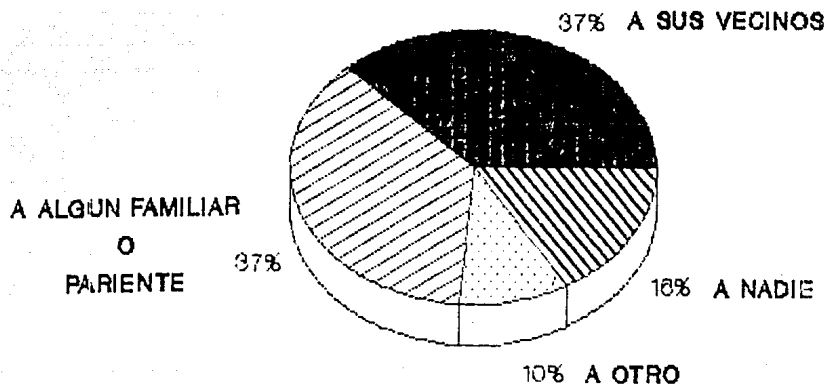
¿ COMO AYUDA USTED A SUS VECINOS CUANDO ESTOS TIENEN ALGUN PROBLEMA ?



A N E X O

No. 11

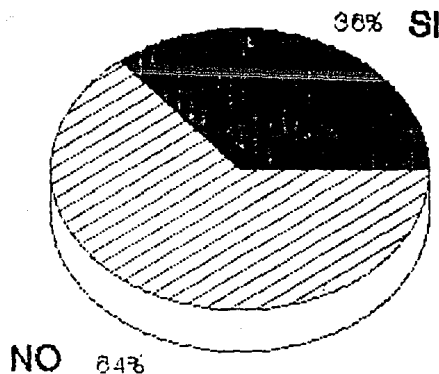
¿ A QUIEN ACUDE USTED CUANDO TIENE ALGUN PROBLEMA ?



A N E X O

No. 12

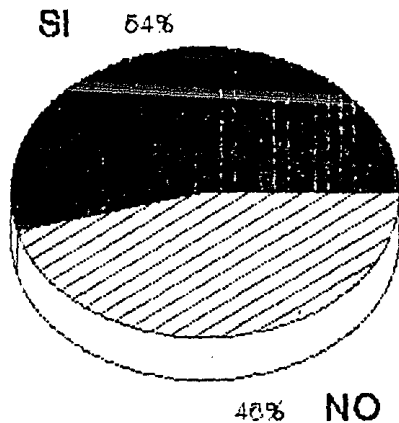
¿ PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACION DENTRO DE LA COLONIA ?



A N E X O

No. 13

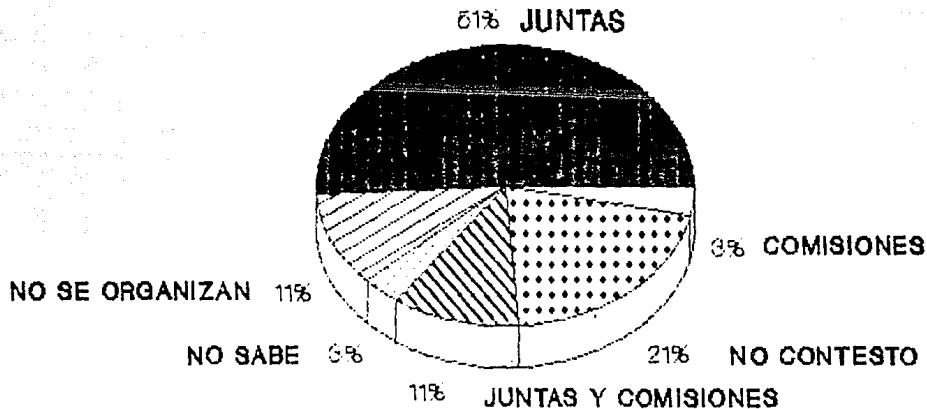
¿ EXISTE ORGANIZACION ENTRE LOS VECINOS DE SU MANZANA ?



A N E X O

No. 14

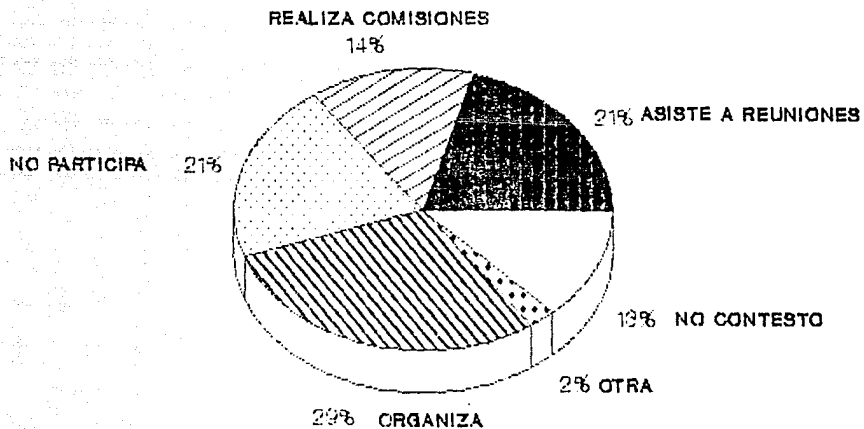
¿ COMO SE ORGANIZAN EN SU MANZANA ?



A N E X O

No. 15

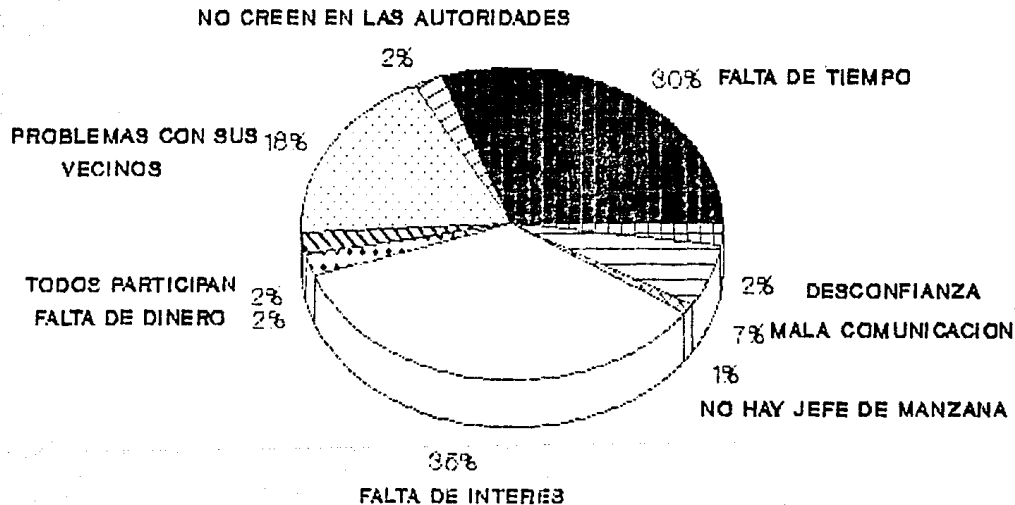
¿COMO PARTICIPA?



A N E X O

No. 16

¿ A QUE ATRIBUYE USTED EL QUE ALGUNOS VECINOS NO PARTICIPEN ?

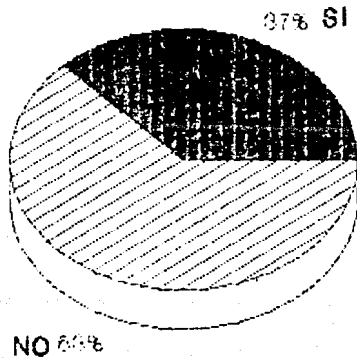


- 150 -

A N E X O

No. 17

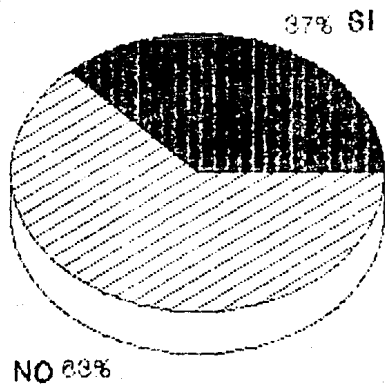
¿ CONOCE LO QUE ES UN COMITE DE MANZANA?



A N E X O

No. 18

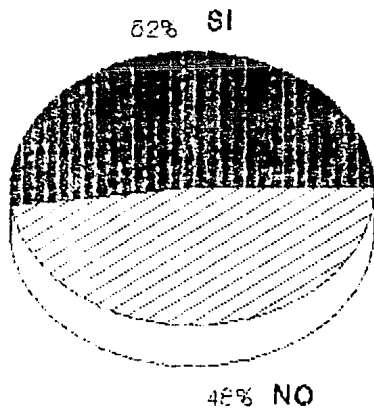
¿ SABE COMO ESTA ESTRUCTURADO ?



A N E X O

No. 19

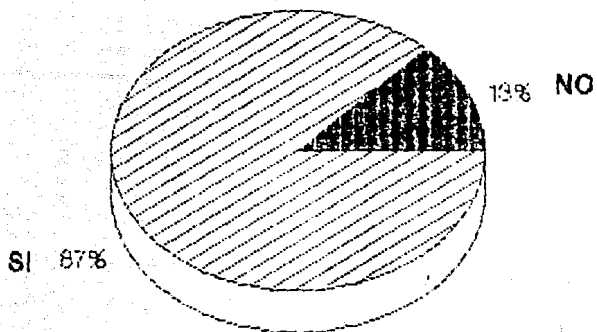
¿ CONOCE AL JEFE DE SU MANZANA ?



A N E X O

No. 20

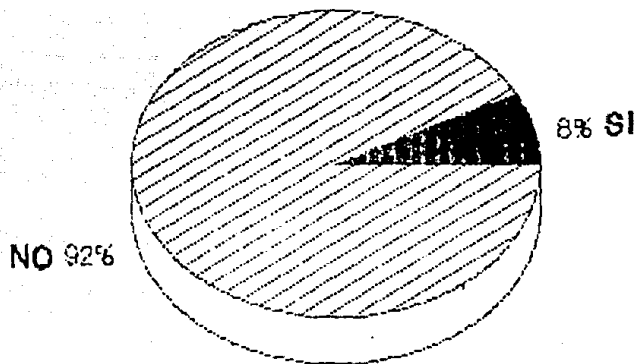
¿ SABE LO QUE ES H.JUNTA DE VECINOS ?



A N E X O

No. 21

**¿ SABE LO QUE ES EL CONSEJO CONSULTIVO
DE LA CIUDAD DE MEXICO ?**

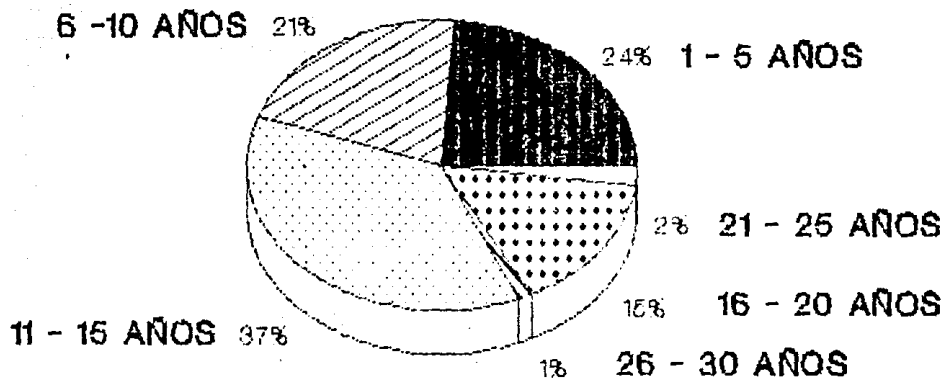


- 160 -

A N E X O

No. 22

¿ CUANTO TIEMPO HACE QUE LLEGO A LA COLONIA ?



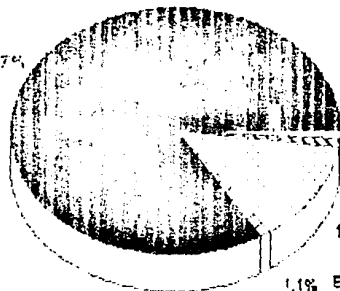
- 162 -

A N E X O

No. 23

¿ QUE MEJORIAS HA HABIDO DESDE SU LLEGADA HASTA LA FECHA ?

SERVICIOS PUBLICOS 93.7%



MEJOR ORGANIZACION

1.1%

1.1% MAS COMUNICACION

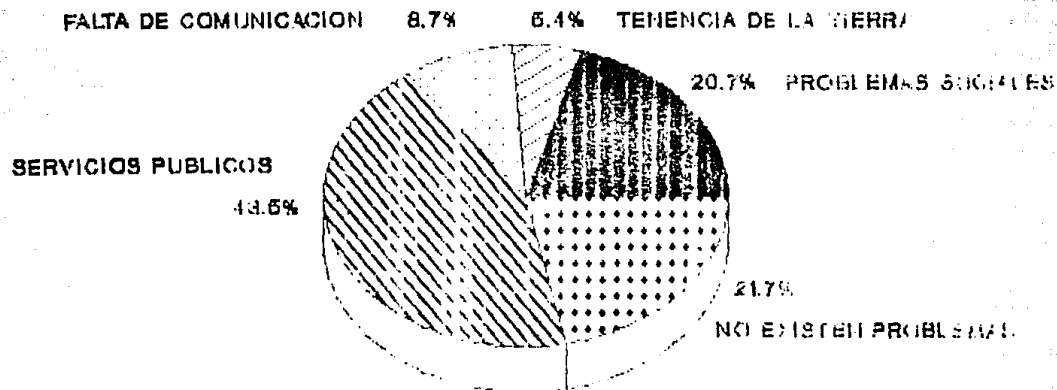
13% NINGUNA

1.1% ESCUELAS Y LECHERIAS

A N E X O

No. 24

¿ QUE PROBLEMAS EXISTEN EN LA COLONIA ?



- 166 -

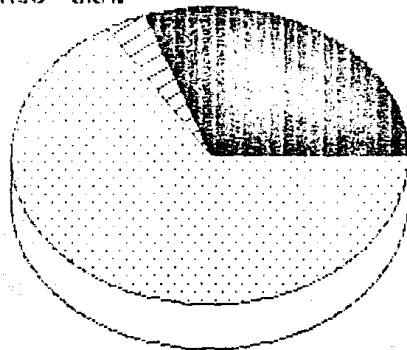
A N E X O

No. 25

¿ QUE HA HECHO USTED PARA SOLUCIONARLOS?

ASISTIR A REUNIONES 3.3%

30.4% SOLICITARLOS A LA DELEGACION

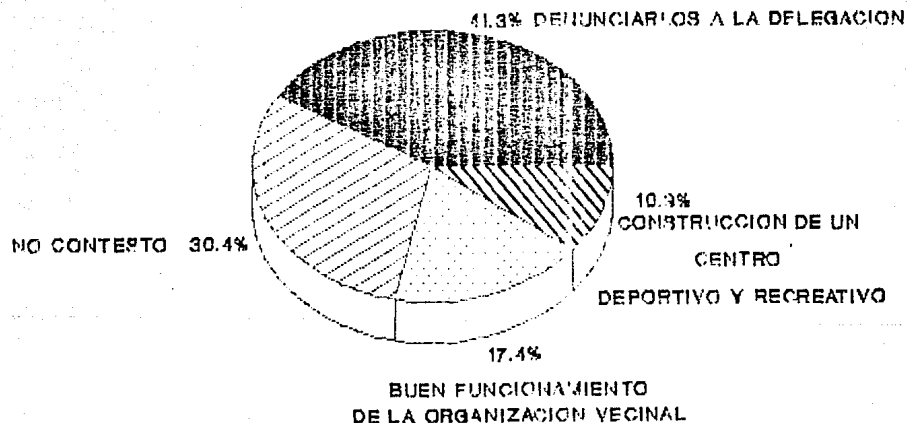


NADA 66.3%

A N E X O

No. 26

¿ QUE PROPONE PARA SOLUCIONARLOS ?



- 170 -

A N E X O

No. 27



CONSEJO CONSULTIVO
DE LA
CIUDAD DE MEXICO

H. CONSEJO CONSULTIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO

H. JUNTA DE VECINOS DE LA DELEGACION

ACTA CONSTITUTIVA DE COMITE DE MANZANA

Folio N°

Numero de Manzana

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción I y 51 fracciones I, II de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y su Reglamento Interior, respectivamente:

I. En Mexico, Distrito Federal, el de de 1989, a las en el domicilio de la:

 ubicado en
de la COLONIA BARRIO PUEBLO COMUNIDAD HABITACIONAL

localizada entre las calles de

de acuerdo con la convocatoria publicada, comparecieron a esta Asamblea de Renovación del Comité de Manzana

 vecinos cuyos nombres, domicilios, identificación y firmas se asientan en este documento

II. Realizada la elección correspondiente, el Representante de la Junta de Vecinos hizo del conocimiento de los presentes los siguientes resultados:

1. Es electo Jefe de Comité de Manzana, con el C
vOTOS (NUMERO Y LETRA) NOMBRE Y APELLIDO

 con domicilio en TELEFONO

2. Es electo Secretario del Comité de Manzana, con el C
vOTOS CON NUMERO Y LETRA NOMBRE Y APELLIDO

 con domicilio en TELEFONO

3. Son electos Vocales del Comité de Manzana

NUMERO Y APELLIDO	DOMICILIO	VOTOS NUM Y LETRA
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

III. Observaciones:

F U E N T E S D E C O N S U L T A

A. LIBROS

ANDER-EGG, Ezequiel, La problemática del desarrollo de la comunidad, Argentina, Humanitas, 1987.

ANDER-EGG, Ezequiel, Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad, Buenos Aires, Humanitas, 1987.

HERNANDEZ NIEVES, Sergio. Et al., Técnicas de investigación documental, México, McGRAW-HILL, 1982.

KISNERMAN, Natalio, Comunidad, Buenos Aires, Humanitas, 1987.

LOPEZ RUIZ, Miguel, Elementos metodológicos y ortográficos básicos para el proceso de investigación, México, UNAM, 1989.

PALMA, Diego, La promoción social de los sectores populares, Buenos Aires, Humanitas-CELATS, 1988.

ROJAS SORIANO, Raúl, Guía para realizar investigaciones sociales, México, UNAM, 1980.

SENTIES E., Yolanda, Organización de la participación ciudadana municipal, México, Centro Nacional de Estudios Municipales, 1987.

S.n., Guía para la presentación de proyectos, México, Siglo XXI, 1985.

S.n., La gran ciudad de México, México, Departamento del Distrito Federal, 1985.

B. PUBLICACIONES

AGUILAR F., Guadalupe, "El desarrollo de la comunidad", Aportaciones de Trabajo Social, ENTS, No 1, agosto 1983.

NAVA, Ma. de los Angeles, "El bienestar social, ¿política del Estado, meta política o demanda popular?", Estrategias de participación en el bienestar social, CMES, 1989.

RANGEL APODACA, Ma. de Lourdes, "Perfil profesional del Trabajador Social en la promoción social", Revista de Trabajo Social, ENTS, No 38, abril-mayo-junio, 1989.

S.n., Memoria del XXXII CCCM, Consejo Consultivo de la Ciudad de México, México, 1982.

S.n., Plan Nacional de desarrollo 1989-1994, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989.

S.n., "Planificación del desarrollo social; un enfoque pedagógico-social", Revista interamericana de planificación, Escuela pontificia de Trabajo Social; Universidad católica de Chile, junio 1982.

S.n., 1^a Reunión nacional de ciudades medias y zonas metropolitanas, (n).

C. DOCUMENTOS

Consejo Consultivo de la Ciudad de México, Libro de Actas, México, 1961-1963.

Consejo Consultivo de la Ciudad de México, Libro de Actas, México, 1973-1976.

Consejo Consultivo de la Ciudad de México, Que es el Consejo Consultivo de la Ciudad de México, México, XXXIV CCCM, 1989-1992.

Representación Vecinal, Archivo de la col. San Juan Xalpa, H. Junta de Vecinos de Iztapalapa, México, 1977-1980.

YERENA LOPEZ, Santiago, Apuntes sobre metodología de Trabajo Social, - México, julio 1991.

D. FUENTES DIRECTAS

Entrevista con el sr. Antonio Ronquillo; secretario de la Asociación - de Residentes, octubre 1990.

Entrevista con el sr. Noé Alcantara Gómez; expresidente de la col. San Juan Xalpa, octubre 1990.

Entrevista con la sra. María Soto; presidente de la col. San Juan Xalpa, octubre 1990.

Entrevista con el sr. Pedro Sánchez; expresidente interino de la col. San Juan Xalpa, octubre 1990.

Entrevista con el Lic. Rafael Reyes; presidente de la H. Junta de Vecinos en Iztapalapa, agosto, septiembre, octubre y noviembre 1990.

Entrevista con el sr. Santiago Cavich; expresidente de la col. San Juan Xalpa, octubre 1990.

Entrevista con el Lic. Sergio Palmeros; secretario técnico del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, agosto, septiembre, octubre de 1990.

Entrevista con el sr. Teodoro Martínez; coordinador de la Federación de Colonias Populares, octubre 1990.